

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 598

Bogotá, D. C., lunes, 13 de agosto de 2018

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2018

(julio 31)

Legislatura 2018-2019

"Tema: Elección Mesa Directiva para la legislatura 2018-2019 y elección Secretario de la Comisión Séptima del Senado de la República para el período 2018-2022".

Siendo las tres y veintidós minutos de la tarde (03:22 p.m.), del día martes treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta provisional de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff (conforme al artículo 38 de la Ley 5^a de 1992), desde el inicio de la sesión y hasta el momento de la elección de la nueva Mesa Directiva: honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Nuevo Presidente) y, como Secretaria Encargada, María Teresa Reina Álvarez, hasta el momento de la posesión del SEÑOR Secretario General, doctor Jesús María España Vergara. Como Vicepresidenta actuó la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, a partir del momento de su posesión. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Martes 31 de julio de 2018 - Acta número 01 Primera Sesión Ordinaria – Elección de nueva Mesa Directiva

Legislatura 2018-2019

Fecha: martes 31 de julio de 2018

Hora: 3:00 p. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado - piso 3 edificio Nuevo del Congreso.

Habiéndose cumplido con el requisito de integración de las Comisiones Constitucionales Permanentes, señalado en los artículos 6° y 7° de la Ley Tercera (3^a) de 1992, por instrucciones de la señora Presidenta de la Mesa Directiva Provisional de esta Célula Legislativa (honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff), a quien conforme al artículo 38 del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5^a de 1992), le corresponde presidir provisionalmente la instalación de esta Célula Congresional, se convoca a las honorables Senadoras y honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, a la primera sesión ordinaria, a partir de las 03:00 p. m., del día martes 31 de julio de 2018, en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, con el siguiente Orden del Día propuesto:

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Instalación de la Comisión, conforme al artículo 7° de la Ley 3ª de 1992

Ш

Intervención de la señora Presidenta Provisional

IV

Elección de Presidente (a) de la Comisión, para el periodo legal 2018-2019

- 4.1. Postulación de candidatos (as)
- 4.2. Declaratoria del cierre de postulaciones y designación de Comisión Escrutadora.
- 4.3. Votación.
- 4.4. Escrutinio y declaratoria de elección. Toma de juramento por la señora Presidenta provisional.

V

Elección de Vicepresidente (a) de la Comisión, para el periodo legal 2018-2019

- 5.1. Postulación de candidatos (as)
- 5.2. Declaratoria del cierre de postulaciones y designación de Comisión Escrutadora.
- 5.3. Votación.
- 5.4. Escrutinio y declaratoria de elección. Toma de juramento por la Presidencia.

VI

Elección de Secretario (a) de la Comisión, para el periodo legal 2018-2022

- 6.1. Lectura de aspirantes al cargo, remitida por la Comisión de Acreditación Documental del honorable Senado de la República.
- 6.2. Postulación de candidatos (as)
- 6.3. Declaratoria del cierre de postulaciones y designación de Comisión Escrutadora.
- 6.4. Votación.
- 6.5. Escrutinio y declaratoria de elección. Toma de juramento por la Presidencia.

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Presidencia saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta Provisional, Comisión Séptima honorable Senado de la República,

Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

La Secretaria encargada, Comisión Séptima – honorable Senado de la República,

María Teresa Reina Álvarez.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Uribe Vélez Álvaro.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muy buenas tardes; Señor Secretario General del Senado por favor llamar a lista en la Comisión Séptima Constitucional.

Secretario General Senado de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Sí señor Presidente, buenas tardes, llamado a lista en la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para el período 2018-2022 de conformidad con la elección realizada en el día de hoy.

Honorables Senadores:

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez	Incapacidad
Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Presente
Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo	Presente
Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos	Presente
Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff	Presente
Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez	Presente
Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Presente
Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte	Presente

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez	
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	Presente
Honorable Senador José Ritter López Peña	Presente
Honorable Senador José Aulo Polo Narváez de Alianza Verde	Presente
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	
Honorable Senador Victoria Sandino Simanca	
Herrera	

Hay una asistencia de diez (10) de trece (13) miembros, hay quórum decisorio señor Presidente.

Presidente Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señores Senadores bienvenidos.

Secretario General Senado de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

De catorce (14) perdón, de catorce (14) se corrige.

Presidente Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

A esta Comisión tan importante del Senado de la República, la Mesa Directiva les desea todos los éxitos, que el país reconozca el trabajo de esta Comisión tan importante, con ello declaramos legalmente instalada la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, procedan y continúen con el Orden del Día previsto para el día de hoy, muchas gracias.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Buenas tardes para todos, vamos a dar inicio a la Sesión de hoy, les solicito a los Asesores y demás personas que asisten a la Sesión, tomar asiento para poder dar inicio.

Señora Secretaria le agradezco dar lectura al Orden del Día y verifiquemos quórum porque ya se hizo presente la doctora Sandino al Recinto de la Comisión.

Secretaria Encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señora Presidenta, el Orden del Día propuesto para la Sesión de hoy martes treinta y uno (31) de julio de 2018, correspondiente a la primera Sesión de la Legislatura 2018-2019, según Acta número 01 es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Habiéndose cumplido con el requisito de integración de las Comisiones Constitucionales Permanentes, señalado en los artículos 6° y 7° de la Ley Tercera (3ª) de 1992, por instrucciones de la señora Presidenta de la Mesa Directiva Provisional de esta Célula Legislativa honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, siendo las tres y veintidós (03:22 p.m.) de la tarde, a quien conforme al artículo 38 del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), le corresponde presidir provisionalmente la instalación de esta Célula Congresional, se convocó a las honorables Senadoras y honorables Senadores integrantes de la

Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, a esta la primera Sesión Ordinaria, del día martes treinta y uno (31) de julio de 2018, en el Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación de la Comisión, conforme al artículo 7° de la Ley 3ª de 1992

Ш

Intervención de la señora Presidenta Provisional

IV

Elección de Presidente (a) de la Comisión Séptima del Senado, para el periodo legal 2018-2019

V

Elección de Vicepresidente (a) de la Comisión Séptima del Senado, para el periodo legal 2018-2019

VI

Elección de Secretario (a) de la Comisión Séptima del Senado, para el periodo legal 2018-2022

VII

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de esta Comisión.

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Le agradezco señora Secretaria, verifiquemos el quórum y la asistencia de los honorables Senadores.

Secretaria Encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señora Presidenta:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Tiene excusa

Señora Presidenta me permito informarle que hay doce (12) honorables Senadores presentes, tenemos quórum decisorio.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Eduardo Pulgar ya le voy a conceder el uso de la palabra, vamos a aprobar primero el Orden del Día, en consideración el Orden del Día, se cierra la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria Encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Ha sido aprobado el Orden del Día por doce (12) honorables Senadores presentes señora Presidenta.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, antes de pasar a las intervenciones que el Senador Eduardo Pulgar me ha solicitado el uso de la palabra previamente, quiero agradecer el equipo de la Comisión Séptima de Senado, a quienes nos acompañaron a lo largo de este último año, al grupo de Asesores, darle la bienvenida también a los nuevos Senadores que hacen parte de esta Comisión, desearles el mayor de los éxitos, esta es una Comisión donde se trabaja en equipo, donde hay respeto por las diferentes ideologías, los diferentes pensamientos y yo sé que de la mano de ustedes vamos a continuar con ese arduo trabajo que hizo esta Comisión a lo largo de estos cuatro años, una vez más a todos los miembros de esta Comisión Séptima, al equipo de trabajo, al Secretario el doctor Jesús España quien nos acompañó estos cuatro años, a María Teresa y a todos los miembros de la Comisión muchísimas gracias. Señor Eduardo Pulgar, Senador Eduardo Pulgar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señora Presidenta, quiero saludar a todos los miembros de esta Comisión, para mi concepto la más importante del Congreso de la República, es la Comisión que tiene que ver con todo lo social, como bien lo dijo la señora Presidenta, estuvimos cuatro años tratando de hacer un buen ejercicio por los colombianos qué tanto se aquejan en este país, sobre todo por el tema de salud, aquí se hicieron grandes debates de la mano del doctor Castilla, del amigo que ya no nos acompaña pero lo reemplaza el honorable Senador Manuel Palchucan y le damos una cordial bienvenida a todos los miembros de esta Comisión.

Señora Presidenta yo en el día de hoy le solicité el uso de la palabra porque tengo la intención de postular a la Presidencia de esta Comisión a un gran amigo, a un hombre que se ha formado con esfuerzos, a un costeño importante, magdalenense, que tuvimos en los cuatro años

anteriores la oportunidad de engranar una amistad importante, de compartir todas las vicisitudes que se presentaron en su momento y por eso en el día de hoy quiero postular a una persona que se ha destacado por su compromiso y es más ya estoy viendo señora Presidenta que vamos a seguir siendo la mejor Comisión, acompañé al señor Presidente a la instalación de todas las Comisiones y donde hay más número de personas presentes o de Senadores presentes es esta Comisión, como siempre ha operado así en los cuatro años que pasaron, es la Comisión más disciplinada del país. Quiero postular al doctor Honorio Henríquez Pinedo para la Presidencia de la Comisión Séptima Constitucional, sé que de su bagaje, de su conocimiento va a tender un puente importante con el señor Presidente de Colombia el doctor Duque porque es justo y necesario como lo prometió en su discurso de campaña, que todas las EPS corruptas que vienen dilapidando los recursos de los colombianos, desparezcan en forma inmediata, entonces yo en el día de hoy doctor Honorio, quiero colocar a disposición o postularlo como Presidente de esta Comisión para que nos acompañe este primer año, presidiendo esta importante Comisión, que de pronto a muchos no les gusta venirse para la Comisión Séptima porque no la conocen, pero para mí es la Comisión que más trabaja y que tiene más compromisos con Colombia, honorables Senadores los invito a que votemos unidos y que en esta Comisión prevalezca la unidad con que siempre hemos trabajado para sacar Proyectos que beneficien a los colombianos y sigamos citando o invitando a todos los funcionarios para que nos digan cuál va a ser la hoja de ruta de estos cuatro años y cómo vamos a trabajar de la mano de los funcionarios que van a integrar el equipo de Gobierno con esta Comisión.

Señora Presidenta muchas gracias por darme el uso de la palabra, pero quería postular al doctor Honorio para Presidente de esta Comisión, muchísimas gracias.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Carlos Fernando Motoa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidenta, saludar a cada uno de los integrantes de esta Comisión, la Comisión Séptima Constitucional, igualmente al equipo de funcionarios que laboran en la misma, tengo las mejores referencias de la idoneidad, del compromiso y de la responsabilidad de las personas que aquí laboran.

Para entrar en materia, me corresponde como integrante del Partido Cambio Radical, llevar la vocería en esta primera Sesión y postular el nombre del Senador Honorio Miguel Henríquez

como Presidente de esta Comisión, Abogado de la Universidad de la Sabana, con estudios de posgrado, con experiencia bastante en el servicio público, recordemos que fue el Director Nacional de la Escuela de Administración Pública, de la ESAP, muy reconocido en su departamento el departamento del Magdalena, muy querido en la Costa Atlántica, Senador por dos períodos, un hombre joven, un hombre capaz y se ha sabido ganar el respeto y la admiración de los colegas, de los compañeros en el Senado de la República, así que me siento muy honrado de no solamente postularlo, sino de respaldarlo en este año como Presidente de la Comisión Séptima, muchas gracias Presidenta.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Me ha pedido el uso de la palabra primero la doctora Laura Fortich y luego la doctora Aydeé.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy buenas tardes a todos los miembros, gracias Presidenta por la palabra, en nombre del Partido Liberal postulo a Honorio Henríquez Pinedo como Presidente de esta Comisión y como muy bien decían aquí varios de los integrantes, la Comisión que trata de los temas sociales del país. Honorio o el Senador Honorio con sus calidades humanas y profesionales estoy segura que dará un buen rumbo a esta Comisión, felicidades también a todos los miembros o a todos los amigos que compartimos digamos este espacio, estoy segura que juntos podemos hacer un buen equipo y sacar adelante Proyectos importantes y relevantes para nuestro país, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Sí, muy buenas tardes para todos honorables Senadores, como representante o vocera del Partido Político MIRA en esta Comisión Séptima del Senado de la República, extiendo a cada uno de ustedes un cordial saludo, a quienes ya vienen con la experiencia y a quienes llegan o llegamos nuevos a integrar el Senado de la República y esta Comisión, espero hagamos un gran equipo, un equipo de trabajo en pro de que reine la armonía entre nosotros y que así se vea materializado también en el trabajo que realizamos a nivel nacional.

Para mí es de gran orgullo postular en nombre del Partido MIRA también, al doctor Honorio Henríquez como Presidente de la Comisión Séptima, conozco de su trayectoria, sé de su labor como servidor público y esta es una Comisión que precisamente tiene mucho que ver con todo el tema del servidor público y más él con la experiencia que ya ha tenido como Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública y yo como egresada de la Escuela Superior de Administración Pública, me siento también

honrada en postular su nombre para que presida esta importante Comisión, doctor Honorio reciba nuestro apoyo desde la Bancada del Partido MIRA, muchísimas gracias a todos.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, si ningún otro Senador desea intervenir. Doctora Victoria tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenas tardes, primero para saludar de manera muy cordial a los honorables Senadores y Senadoras de la República que se encuentran acá, nosotros y yo personalmente estoy por primera vez en esta instancia de toma de decisiones, la cual saludamos y respetamos, yo fui plenipotenciaria en la Mesa de conversaciones de Paz en La Habana, por eso sé el papel fundamental que tiene el Congreso de la República para con Colombia y sobre todo para con la democracia del país y la paz de Colombia.

Estoy complacida de estar aquí en esta Comisión, tanto que tiene que ver con las luchas sociales, con las reivindicaciones de la población colombiana, donde deben resolverse fundamentalmente esos problemas, estoy hablando de la salud, de la vivienda, por una vivienda digna, de resolver los problemas laborales que tienen los trabajadores de Colombia y las trabajadoras, también de las mujeres con quien he estado comprometida a lo largo de todo este proceso, así que con el respeto de cada uno de ustedes, estaremos aquí haciendo honor a ese respeto de la palabra y trabajando por la democracia, por la paz y por resolver los problemas fundamentales que tiene Colombia, aspiramos, sabemos que este Recinto es de la diversidad de opiniones y que prime sobre todo eso, el respeto a la palabra tal como ustedes lo han dicho, donde se deben resolver los problemas fundamentales de la sociedad, así que cuenten con nosotros, conmigo para ello y estaremos trabajando conjuntamente.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador José Aulo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias señora Presidenta, con el cordial saludo a las y los colegas, yo vengo del sur, de Ipiales, Nariño, Colombia, frontera con el Ecuador, algún día he de comentar por qué insistimos en que desde el sur podemos también ayudar a señalar el norte de Colombia, porque nosotros pudimos haber sido norte del Ecuador y en una Batalla de 1863, victoriosa, quedamos siendo el sur de Colombia.

Soy originario de las luchas sociales, desde 1968 y 69 en mi pueblo se crearon los primeros movimientos cívicos populares, en los justos reclamos de los pueblos marginados y olvidados por luz, agua, alcantarillado, pavimentación y no peleábamos tanto por el trabajo porque había mucho trabajo, era un pueblo dividido entre carpinteros, zapateros, yo soy de producción zapatero, albañiles, mecánicos, sastres, en fin, hoy toda esa cantidad de mano de obra a través de procesos antipatrióticos y antihumanos, iniciados en 1992 con la Apertura Económica y luego con Tratados de Libre Comercio, nuestros artesanos quedaron sin oficio y diríamos como el refrán popular, sin oficio ni beneficio.

Yo había solicitado a mi Partido a la Alianza Verde me postule en esta Comisión, porque coincido con los que me antecedieron con el uso de la palabra, en que es una Comisión de bastante sensibilidad social, que tiene que ver bajo su responsabilidad los temas de la salud, que tiene que ver bajo la responsabilidad el problema de las mujeres, las relaciones sindicales y del trabajo informal entre otras cosas y creo que son partes que esta Comisión y este Congreso que apenas inicia, con este nuevo Gobierno que apenas inicia, deberíamos como pararle bolas, porque en Colombia es posible que si se hace un censo real, objetivo, seamos o sean más los desempleados que los empleados. De ahí que es parte de nuestra responsabilidad y nuestro trabajo, el tratar de encontrar caminos que nos permitan que las y los ciudadanos sin trabajo luchen por conseguirlo, porque además es un deber del Estado generar opciones de trabajo para todas y todos los colombianos, aquí estamos de diferentes vertientes, como recogiendo en un lago pequeños hilos de agua para formar un solo conjunto, ojalá Colombia entera mañana seamos una sola bandera.

Independientemente de las posturas ideológicas y filosóficas que tengamos, de las divergencias que encontremos, yo invito a que tratemos de encontrarnos en el lago para encontrar una salida a los álgidos problemas que tiene este país, no tengo ningún reparo en acompañar el nombre aquí propuesto bajo la premisa de buscar no solamente la armonía, sino el respeto a la diferencia ideológica y filosófica que cada uno tenemos, por lo tanto yo acompaño la decisión y la postulación que aquí se ha hecho en la Presidencia de la República, muchas gracias Presidenta.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

A usted Senador, le damos la bienvenida al Senador Fabián Castillo que ya se hace presente en el Recinto. Tiene el uso de la palabra en el siguiente orden, el Senador Jesús Alberto Castilla del Polo Democrático que me ha pedido el uso de la palabra y continúa el Senador Gabriel Velasco del Centro Democrático.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial, saludo también Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, a todas las personas que nos acompañan. Yo siguiendo esa línea de exaltar la actividad que se desarrolla en la Comisión Séptima de relación con la sociedad colombiana, sobre todo en los problemas más sentidos, laboral, de salud, de economía solidaria, pues he tenido la experiencia de estar aquí ya durante un período y me ha permitido acercarme a gran parte de luchadores y luchadoras en este país, que buscan desde esta instancia del parlamento tener alguna voz y resalto pues la función de esta Comisión que es supremamente importante.

Yo pues tengo que compartir es que no es nuevo, que hay una configuración de mayorías siempre para generar una coalición que es apenas entendible en la política, acabamos de elegir las Comisiones y la Plancha número 1 obtuvo once (11) Senadores y Senadoras para esta Comisión, quedamos tres (03) de la oposición para completar el número de catorce (14), es decir, que quien se postule está elegido, esa es la realidad, pero es la política y nosotros la comprendemos, yo soy de la oposición política, un partido que se ha declarado ya en oposición al próximo Gobierno, pero reconocer y destacar que esta Comisión es un escenario de discusión, de debate, de ideas, de planteamientos, donde precisamente eso es lo que fortalece la democracia y nosotros aquí representamos a unos sectores de la sociedad diversos y este es un espacio donde hay que darle oportunidad a ese debate, en ese aspecto, pues yo vengo de cuatro años en esta Comisión con una experiencia de haber tenido discusiones fraternas, de no habernos recogido en posiciones políticas, sino de expresarlas, plantearlas y ha sido interesante la forma como se ha desarrollado la Comisión, ojalá que ese espíritu se pudiera mantener también durante este período, no, es un espíritu de construcción, de fraternidad en la discusión, sin abandonar posiciones políticas y eso es absolutamente claro.

Yo espero construir unas buenas relaciones con todas y todos y plantear, pues mi voto por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo para Presidente puede resultar insignificante toda vez que ya tiene once (11) votos, puede resultar insignificante porque tiene once (11) votos ya y es elegido, entonces yo le quiero decir es que una Presidencia debe tener la característica de ser incluyente, permitir el espacio democrático, la participación para todas y todos y aquí cuando citemos a debates de Control Político, cuando cumplamos la función de Congresistas pues esperamos es tener las garantías, eso es lo único que uno espera de quien asuma la Mesa Directiva, que ofrezca las garantías para que todas y todos podamos desarrollar esta función. De manera que yo voy a votar por el Senador Honorio Miguel

Henríquez Pinedo, voy a votar, lo digo, no lo postulo, lo voy a respaldar en el sentido de que he entendido ese espíritu de construcción de esta Comisión y que espero que sea mutuo, que sea recíproco el tratamiento que recibamos, ahora estamos tres (3) en la oposición contra once (11) o mejor dicho con posiciones políticas distintas de once (11) de una coalición que se ha construido en las mayorías y esperamos pues, con esto termino mi saludo, decirles que esperamos pues que esta Comisión siga ofreciendo las condiciones y las garantías, uno para el ejercicio político nuestro de representación de los sectores de la sociedad y que sea un escenario abierto de debate muy amplio sobre los problemas sentidos que tiene el país y que transitan principalmente en esta Comisión, asuntos sociales, entonces yo voy a respaldar esa postulación, voy a votar por el Senador Honorio Miguel Henríquez para la Presidencia, sabemos las diferencias que tenemos, pero aquí la discusión democrática enaltece digamos, el debate y le da mucha fuerza a un ejercicio de democracia que hay que desarrollar y espero tener en este período 2018-2019, del Senador Honorio Miguel como Presidente de la Comisión, las garantías para el ejercicio nuestro en representación de un sector tan importante como el que yo represento en el Polo Democrático Alternativo, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Velasco tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias Presidenta, bueno, primero que todo saludar a todos los Senadores, a todos los miembros del equipo de la Comisión Séptima, de verdad que para mí es un orgullo y un honor poder formar parte de esta Comisión, como lo han dicho los que me han precedido con la palabra, creo que es la Comisión más importante, yo soy nuevo y creo que llegué al lugar acertado y espero poder trabajar de la mano de ustedes para construir un mejor desarrollo social para todos los colombianos, de verdad que quiero agradecer en nombre del Centro Democrático a todos los Partidos por su generosidad, por el espíritu de construcción y de verdad que nos sentimos honrados con la postulación y el respaldo que han generado para el doctor Honorio Henríquez, para que sea el Presidente de la Comisión, nosotros obviamente lo postulamos, lo respaldamos, confiamos y conocemos de sus cualidades humanas, de su conocimiento, de su capacidad y de su experiencia y de verdad que nos sentimos muy honrados por la generosidad repito de todos ustedes, no me extiendo más, muchas gracias Presidenta, muchas gracias a todos ustedes.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, si ningún otro Senador o Senadora... Senador Manuel tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Muchas gracias señora Presidenta, en nombre del Movimiento AICO, como Senador Indígena y en representación de nuestras comunidades que están ubicadas en la mayoría de las regiones del país, queremos apoyar también al doctor Honorio, para que desde la Presidencia, sí, desde Presidente pues nos acompañe y nos ayude a sacar adelante los temas que realmente están contemplados en nuestra Constitución del 91, sabemos que tenemos muchos derechos los indígenas y que están en la Constitución del 91, pero que necesitamos que se dé en el trámite legal, el trámite pertinente en todos los temas, principalmente en el de la soberanía alimentaria, en donde necesitamos que nuestros campesinos tengan las garantías de cultivar la chagra, que tengan las garantías de vivir en paz, que tengan las garantías de salir adelante sin ninguna competencia de diferentes empresas en donde lo que han hecho es hacer la competencia y hacer dejarlos sin pie para poder defenderse en el campo, también que conocedores de la importancia de esta Comisión, sabemos que vamos a sacar adelante y en compañía de los honorables Senadores de esta importante Comisión, los Proyectos que vayan en bien de nuestras comunidades en cuestión de territorio y en cuestión de salud, en soberanía alimentaria, el derecho a la consulta previa que también lo hemos venido defendiendo como comunidades indígenas y es un derecho fundamental que lo tenemos nosotros como comunidades indígenas, eso no más señora Presidenta y muchas gracias por concederme la palabra.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Con mucho gusto Senador Manuel. Bueno, en nombre del Partido Conservador yo también quiero acompañar la postulación del Senador Honorio Miguel Henríquez, conozco de sus capacidades, conozco de su profesionalismo, pero sobre todo en estos cuatro años hemos conocido de esas cualidades humanas, de ese don de servicio que les ha prestado a los colombianos por más de veinte años, por lo tanto, nos acogemos a esa postulación y manifestamos nuestro voto positivo a la elección del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Si no hay más postulaciones se decretan cerradas las postulaciones de los candidatos a la Presidencia de la Comisión Séptima de Senado y se designan como escrutadores al Senador Jesús Alberto Castilla, al Senador Fabián Gerardo Castillo y a la Senadora Aydeé Lizarazo, entonces les pido a los señores escrutadores que se hagan presentes acá en la superurna, está vacía para verificación de todos los asistentes y señora Secretaria sírvase llamar a lista para que se acerque cada uno de los Senadores a depositar el voto.

Secretaria encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señora Presidenta, me permito informarle que estamos en el cuarto punto del Orden del Día, elección de Presidenta o Presidente de la Comisión Séptima del Senado, para el período legal 2018-2019, procedo a llamar a lista así:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Señora Presidente ha sido llamado a lista, trece (13) honorables Senadores presentes.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se inicia el escrutinio, Senador Castilla hágase presente aquí por favor.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señora Presidenta, trece (13) votos por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo para Presidente.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

¿Aprueba la Comisión la elección del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo como Presidente de la Comisión Séptima para el período 2018-2019?

Secretaria Encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

"Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo Presidente de la Comisión Séptima del Senado, Legislatura 2018-2019?"

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, juro.

Presidenta de la Mesa Directiva Provisional, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden

Felicitaciones Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorable Senador Eduardo, si usted me permite, o más bien hagámoslo al final, yo quiero dirigir hacia ustedes unas palabras, pero si usted me permite continuamos con el Orden del Día, bien pueda usted tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias Presidente, le pedí el uso de la palabra afanosamente también porque quiero postular a una colega barranquillera, atlanticense, representante del glorioso Partido Liberal, esposa de un gran amigo, Diputado del departamento del Atlántico que ha sido Presidente de la Duma en muchas ocasiones, el doctor Ashton, quiero postular a Laura Fortich, conozco de todo el entorno en que ha desarrollado su vida pública y privada, sé que va a ser una lumbrera para el país, para nuestro departamento, especialmente para Barranquilla, doctora Laura quiero que usted con su capacidad y liderazgo nos acompañe al señor Presidente Honorio y que hagamos un equipo.

Yo quiero insistir a mi gran amigo y compañero el doctor Castilla, que de pronto opere en la Plenaria las mayorías y las minorías, pero el doctor Castilla sabe que aquí se concilia todo, casi en un 98%, a veces hay un 2% que no se concilia, pero tratamos de hacer las cosas sanamente, que todos los Parlamentarios participen y que la construcción de las leyes que hacemos aquí, todo el mundo participe y quede contento, yo aspiro y espero que estos cuatro años reine la paz en la Comisión,

allá en Plenaria son otros doscientos pesos, pero aquí tratemos de que nos llevemos bien y doctora Laura Fortich no me resta sino decirle que estoy feliz de postularla, por eso la invitaba a que se viniera para la Comisión Séptima, la Comisión de la paz, de todo lo social, le deseo buen viento y buena mar en esta Vicepresidencia doctora Laura y es un placer para mí postular a una colega de mi tierra, bienvenida a esta Comisión.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Pulgar usted siempre se adelanta y muy bien a los acontecimientos y ni más faltaba para la postulación de la honorable Senadora, pero una vez surtida la designación que ustedes me han hecho honrosamente, yo al final me voy a dirigir a ustedes, pero si usted me permite reorganizar la Sesión del día de hoy, vamos a leer el siguiente punto del Orden del Día, muchas gracias honorable Senador.

Procedamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señor Presidente, el siguiente punto es el punto 5. Elección de Vicepresidente (a) de la Comisión Séptima del Senado para el período legal 2018-2019. 5.1. Postulación de candidatos.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ya el Senador Eduardo Pulgar inició, continúa el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muy buenas tardes señor Presidente, primero felicitarlo y manifestarle que como coterráneo suyo, amigo personal, hoy me siento realmente honrado como magdalenense que usted esté ocupando hoy la Presidencia de esta Comisión, pero pedir la palabra es para a nombre del Partido Cambio Radical, postular como Vicepresidenta de esta Comisión a la doctora Laura Fortich, Administradora de Empresas, ligada a la Academia y digna representante de la mujer del caribe colombiano, estoy seguro doctora Laura que así como el doctor Pulgar hoy le deseó buen viento y buena mar en esta Comisión, usted lo va a hacer, no solo en todos los ámbitos políticos, sino en nuestra Plenaria y nos va a hacer sentir orgullosos de las mujeres colombianas y del caribe en especial, así que la postulo para Vicepresidenta de la Comisión Séptima Constitucional del Senado. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Fabián Castillo, continúa con el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, sí Presidente, primero felicitarlo nuevamente y desearle que en esta Presidencia hagamos visible, grandemente visible la labor de la Comisión Séptima del Senado de la República a lo largo y ancho del territorio nacional.

Segundo, para postular en nombre de la Bancada del Partido MIRA, a una mujer, porque siempre desde el Partido MIRA hemos sido defensores de la participación de la mujer en todos los espacios, en la política, en medio de la economía, pero para que llegue y represente, para que llegue y siente también allí esa voz femenina en la toma de las decisiones más importantes del país, doctora Laura me permito postular su nombre y honorables Senadores como Vicepresidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República y desearle igualmente doctora Laura, que como mujer me siento orgullosa que una mujer también haga parte de la Mesa Directiva y desearle los mejores éxitos, porque sé que su buena labor al lado de nuestro Presidente el doctor Honorio, vamos a ser grandemente visible no solamente la labor del Senado, de la Comisión Séptima, sino que vamos entre todos a trabajar en equipo para hacerle frente a tantas problemáticas que hoy vive nuestra sociedad y muy especialmente nuestras mujeres colombianas, felicitaciones doctora Laura, de antemano porque sé que va a tener el respaldo como lo tuvo el doctor Honorio, por unanimidad aquí en esta Comisión. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Yo también quiero postular a la Senadora Laura Fortich a la Vicepresidencia de esta Comisión, no solo comparto el hecho de que sea mujer como bien lo señaló la Senadora Aydeé, sino que la Senadora Laura también es una persona joven y en esta Comisión también todos los temas de niñez y de juventud son parte fundamental, por eso considero que será un gran aporte para esa Mesa Directiva, contar con su presencia, sé que de la mano del Presidente harán un excelente trabajo y sé que llegaremos a esos consensos necesarios para que los colombianos y todas esas iniciativas que se tramitan por esta Comisión, beneficien a los colombianos que más lo necesitan. Por lo tanto, acompaño esa postulación y respaldo a la Senadora Laura Fortich a la Vicepresidencia de esta Comisión.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora. ¿Algún otro Senador desea el uso de la palabra, intervenir? Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Bueno, muchas gracias de nuevo y bueno creo que nosotros acabamos de dar digo, la oposición aquí en esta Comisión Séptima acabamos de dar una lección de tolerancia, de democracia, incluso de reconciliación, porque reconocemos la diferencia, porque reconocemos que en este país cabemos todos y todas, no importa las opiniones que tengamos, sino que seguramente nos vamos a poner de acuerdo en lo fundamental o lo defenderemos, defenderemos nuestras posiciones en la defensa por ejemplo de la paz, de la inclusión social, de resolver los problemas fundamentales que tiene el país, por ejemplo en materia de salud ya lo hemos dicho y esta Comisión tiene ese gran reto, así que nosotros y nosotras o por lo menos yo desde el Partido de la Rosa espero poder tener ese espacio de debate, de discusión, de respeto y ténganlo por seguro que de defensa también de los intereses de las mayorías o de ese pueblo que históricamente ha estado excluido del bienestar social, así que ojalá le apostemos todos y todas a mejorar las condiciones de vida de los colombianos y las colombianas, por supuesto que votaré por la Senadora Laura para la Vicepresidencia y lo hago por principio, en tanto que estamos peleando por ejemplo por la paridad, por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y por supuesto que esta Comisión que trata asuntos referentes con el tema social, debe contar con la participación en la Junta Directiva, de una mujer y también aspiramos que la Senadora pueda llevar, adelantar esas banderas que esta Comisión debe tratar y debe trabajar, así que anuncio el voto por la Senadora e insisto en el debate político, en la posibilidad de luchar por el bienestar de la sociedad colombiana, gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora y tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, siempre en estos escenarios se toma un elemento de juventud como símbolo de, a veces como símbolo de importancia, claro los jóvenes son una gran posibilidad del sueño futuro, nosotros de pronto somos la pesadilla del pasado, pero no por ser viejo no se es útil, chévere, permítanme esa expresión que esta Mesa Directiva como va, termine conformada por personal joven y ojalá los jóvenes hacia atrás apoyen a los mayores, la sabiduría está en el pasado, en el pragmatismo y en la sabiduría de nuestros mayores. Que una mujer esté en la Mesa Directiva es absolutamente válido, con ello creo

que podemos hacerle un homenaje de pronto insignificante pero cierto a la mujer luchadora colombiana, a la profesional, a la científica, a la escritora, a la artista, a la poeta, a la teatrera, pero también a la que vende aguacates, helados y a la que no tiene trabajo, a la mujer, a ese símbolo maravilloso de la creación humana. Ni más faltaba, toda mi confianza, toda mi confianza y aspiro que cuando de aquí me retire, esa confianza no haya sido defraudada, en la Senadora Laura como en el Presidente y en quienes haya que elegir, no estamos aquí para disputar elecciones, sino para buscar soluciones al pueblo colombiano, cuente con mi voto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, voy a hablar desde mi posición de tránsito dejando la juventud y entrando a la edad más, estamos ahí en esa frontera, a nosotros en otras condiciones nos correspondería ocupar la Vicepresidencia, porque somos la oposición, pero aprobamos un Estatuto de Oposición que dejó un vacío, que se acató en la Plenaria para la Mesa Directiva, que la oposición tiene derecho a una Vicepresidencia, no lo desarrollamos bien para que en las Comisiones también tuviéramos ese derecho y uno acepta las decisiones que se van tomando, pero estamos en un camino de fortalecimiento de la democracia, de la participación, nosotros sí creemos que lo que viene ocurriendo en Colombia es la emergencia de una cultura política que nos va a llevar a hacer los ajustes necesarios para que haya representación real de la sociedad en instancias como el Congreso colombiano. En ese sentido y asumiendo respeto por las decisiones, pero también resaltando las condiciones no solamente de que sea mujer y joven, la Senadora Laura Fortich a quien no distingo y tendré la oportunidad en estos cuatro años de ir conociendo, no solamente esas son las razones que me motivan, no que la postulación y el hecho de tener respaldo para ser Senadora de la República, le da ya el derecho también a ocupar la Vicepresidencia, a ser elegida en una instancia de estas, destaco que sea mujer, que sea joven, pero repito, no son las únicas condiciones que debería exaltar, voy a votar por la Senadora Laura Fortich, porque yo particularmente soy un convencido de que cuando uno llega a espacios de representación, la grandeza se expresa es en la medida de que se reconoce al otro, se reconoce a la otra, se trata con respeto y es lo que estamos solicitando en el ejercicio de representación política en esta Comisión, respeto, reconocimiento, derechos y con usted Senadora Laura Fortich con una solicitud, es que tengamos esa oportunidad en este año 2018-2019, en esta Legislatura, de contar con una Mesa Directiva que le dé garantías a todas y

todos los Congresistas de la Comisión Séptima, para representar aquí los sectores con la diversidad que cada uno de nosotros representa, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias honorable Senador ¿Algún otro Senador desea intervenir? Yo me sumo a la postulación en nombre de mi Partido del Centro Democrático que han realizado quienes han intervenido en el uso de la palabra antes que el suscrito, para mí es un inmenso honor y un placer postular a una cuasicoterránea, somos vecinos de ciudad, a la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez como Vicepresidenta de la Comisión Séptima, usted como mujer de grandes valores, de grandes principios, siempre dedicada a las causas nobles de nuestra tierra, hace galardón a lo que representa la mujer caribe, la mujer colombiana, su hoja de vida, su trayectoria son prenda de garantía para esta Comisión Séptima del Senado de la República, por eso me sumo a su postulación honorable Senadora y desde ya anuncio obviamente el voto que la haga acompañar como Vicepresidente de esta Comisión, muchas gracias.

Procedemos a la designación de los escrutadores, cerramos la sesión de proposiciones o postulaciones de candidatos a la Vicepresidencia, declaro o anuncio que se va a cerrar, declaro cerrada la postulación y procedemos a la designación de los escrutadores, Senador Eduardo Pulgar, Senador Carlos Fernando Motoa, Senadora Aydeé Lizarazo y el Senador José Aulo Polo como escrutadores. Senador muestre la...Secretaria por favor llamemos a lista y procedemos a la votación que ha de elegir a la próxima Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Secretaria Encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista así: Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa

Ha sido llamado a lista, señor Presidente, para la votación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señores escrutadores favor proceder de conformidad e informamos a la Plenaria el resultado.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, después de hacer el conteo de los votos de los integrantes de la Comisión Séptima, encontramos trece (13) votos para la Vicepresidencia de Laura Esther Fortich Sánchez y cero (0) votos en blanco.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Procedemos con el juramento de rigor, Senadora Laura por favor.

Señora Secretaria le solicito ratifique la votación que nos ha anunciado el honorable Senador Carlos Fernando Motoa.

Secretaria Encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señor Presidente, hice un llamado a lista al cual aportaron los votos trece (13) honorables Senadores que me permito hacer el reconteo:

Voto por la Senadora Laura Ester Fortich, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12) y trece (13), hay trece (13) votos señor Presidente, por la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez para la Vicepresidencia de la Comisión Séptima del Senado y corresponde a igual número de Senadores presentes en este momento.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Entonces decretamos formalmente elegida a la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez como Vicepresidente de la Comisión Séptima y procedemos con la toma de juramento:

Senadora Laura Ester Fortich Sánchez. "invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo de vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado, legislatura 2018-2019?"

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí, juro.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si así lo hiciere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden.

Felicitaciones honorable Senadora.

Senadores si ustedes me lo permiten sea lo primero toda la gratitud con ustedes, este honor, el privilegio que ustedes me conceden para presidir esta Comisión Séptima durante el período 2018-2019, tengan ustedes plena seguridad y garantía de que trabajaremos como ha sido la constante, la tradición de esta Comisión Séptima, siempre honrando el respeto, las diferencias, el colegaje, pero siempre buscando un consenso que permita los mejores resultados que beneficien a la nación colombiana, a la comunidad colombiana, muchos de ustedes lo han mencionado, hay temas fundamentales y vitales que son los que atañen y competen a esta Comisión, entre todos debemos trabajar por mejorar la condición de vida de los colombianos, la salud, la vivienda, la pensión de los colombianos, defender los derechos de los niños, del adulto mayor, de los adolescentes, de las mujeres, de los trabajadores colombianos.

Las adversidades que se están presentando en la nación colombiana frente a los temas que maneja y abarca esta Comisión requieren del concurso de todos nosotros. Esta Presidencia, esta Mesa Directiva será plena garantía para todos los sectores diversos que la integramos, nosotros aquí representamos a Colombia, a la Colombia que ha depositado su confianza a través del voto en quienes hoy integramos la Comisión Séptima del Senado de la República.

El país necesita una reforma en el sistema de pensiones. El déficit pensional es cada vez más evidente, de los 22 millones de colombianos ocupados, 7.8 millones aportan al sistema de seguridad social y tan solo se están beneficiando alrededor de 2 millones de personas del sistema. El 74.2% del gasto público en subsidio a las pensiones se va para los estratos socioeconómicos 4 y 5 y solo el 23% de las personas de la tercera edad reciben una pensión.

Senadores, el panorama complejo, pero con el concurso y la voluntad de ustedes podemos coadyuvar en la solución de los problemas de la salud, Senador Castilla, aproximadamente 187 hospitales, apreciados Senadores, fueron categorizados con riesgo alto o medio, donde las situaciones más críticas se encuentran en los departamentos de San Andrés, Buenaventura, Guajira, Amazonas, Chocó y Tumaco, todo ello es fundamentado en el informe que nos rindió el Ministerio de Salud. Existe un delicado estado de las tres aseguradoras que agrupan más de 8 millones de afiliados: Medimas, Coomeva y Saviasalud, las cuales tienen medidas de vigilancia especial.

Para el año 2016, Fedesarrollo, nos presentaba un déficit patrimonial de 5,5 billones de pesos en el sector de las EPS, según los datos del Ministerio de Salud y Protección Social; para el año 2018, el país tiene en promedio 1,7 camas por cada 1.000 habitantes, es decir, también existe un déficit en esa materia.

El flujo de caja es uno de los principales problemas del sector salud, según la Superintendencia de Salud para 2017, las EPS llevan tres años en rojo y solo este año perderán 1.8 billones de pesos.

El principal desafío es superar la informalidad, la informalidad no está siendo sostenible, el sistema de salud, ni el sistema pensional y es una amenaza que tenemos que enfrentar en esta Comisión con medidas audaces y construidas entre todos. El sector de la salud requiere un enfoque hacia la prevención estructural de enfermedades transmisibles y no transmisibles. La sostenibilidad del sistema depende de todos y formalizar el trabajo significa que todos contribuyamos al sistema de salud de manera más transparente y así los más vulnerables y necesitados puedan recibir como debe ser de las prebendas o más bien de los derechos que les asiste consagrados en la Constitución Política y en las leyes colombianas.

Señores Senadores, nosotros tenemos un reto inmenso, no seremos inferiores a él, les agradezco una vez más por la votación, por la designación y la elección como Presidente de esta Comisión y agradezco a todos los Partidos que hacen parte de esta Comisión y que han tenido a bien votar por la señora Vicepresidenta de esta Comisión, la cual sin lugar a duda hará un gran equipo y yo me siento honrado de que ello sea así, la Senadora Laura Fortich, debo mencionarlo a todos ustedes pero ustedes entenderán, no quiero hacerme extensivo pero a todas las Bancadas de esta Comisión, tengan nuestro apoyo, busquemos siempre el consenso e insisto como inicié, esta Comisión se ha caracterizado por el respeto en medio de las diferencias, pero la construcción colectiva que es la que prima en esta Comisión.

A los Senadores, al Senador Motoa, mi gratitud, gracias por acompañarnos acá, a los Senadores nuevos que hacen parte de esta honorable Comisión, los mejores deseos y siempre un apoyo por la Mesa Directiva y a quienes trabajan obviamente en la Secretaría y en cada una de las distintas Comisiones de las Unidades de Trabajo Legislativo, también los mejores deseos en estos cuatro años en el Senado de la República, muchas gracias honorables Senadores.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez:

Bueno, muy buenas tardes, agradecerles por ese voto de confianza tanto para el Presidente como para mí, quiero que sepan que confiamos en que esta diversidad que existe hoy en el Congreso de la República, es una diversidad que construye, es una diversidad que genera oportunidades y esta Mesa Directiva lo tiene claro y vamos a trabajar para que juntos trabajemos por el beneficio de todos los colombianos. Es aquí en esta Comisión donde podemos garantizar de verdad una transformación social que requiere nuestro país, es en esta Comisión donde podemos luchar por los principios de igualdad, de equidad, de inclusión y como decía mi amiga Victoria, un país de oportunidades para todos.

Quiero que sepan que cuentan con nosotros y nuevamente les agradezco ese voto de confianza el día de hoy, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señora Vicepresidenta. Siguiente punto en el Orden del Día apreciada señora Secretaria.

Secretaria Encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señor Presidente, el siguiente punto es el 6. Elección de Secretario(a) de la Comisión Séptima del Senado para el período legal 2018-2022. Con su venia señor Presidente antes de postulaciones y elecciones, debo hacer una lectura del Informe de la Comisión de Acreditación Documental.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Sí por favor, va a proceder?, sí, ahora abrimos el uso de la palabra para las postulaciones, primero demos lectura de quienes se presentaron y cuál es el resultado de la Comisión de Acreditación con relación a la postulación como Secretario General de la Comisión Séptima del Senado de la República y a continuación una vez usted surta ese trámite, daré el uso de la palabra como lo han requerido aquí en la Secretaría, sigue el Senador Carlos Fernando Motoa y después el Senador José Ritter López.

Secretaria encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señor Presidente, a continuación, me permito leer algunos apartes del informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental que consta de veintiocho (28) folios y cuya fiel copia reposa en el archivo de esta Comisión para su consulta, así:

Informe de la Comisión de Acreditación Documental

En su título primero dice lo siguiente:

Los miembros de Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, se reunieron el día diecinueve (19) de julio de 2018 en las instalaciones del Salón Protocolario de la Presidencia del Senado de la República y procedieron al estudio de las hojas de vida presentadas para la elección del cargo de Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de Comisiones Constitucionales Permanentes, Secretarios de Comisiones Legales

y Coordinadores de las Comisiones Legales del Senado de la República, según convocatoria realizada los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de junio y tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de julio de 2018, revisado y concluido el cotejo documental se procederá a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992.

Para efectos de soporte jurídico, se señaló la normatividad vigente que rige para la postulación y la elección de Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de Comisiones Constitucionales Permanentes, Secretarios de Comisiones Legales y Coordinadores de las Comisiones Legales del Senado de la República.

Así las cosas, las normas relacionadas con el proceso de revisión de las hojas de vida, se describen a continuación: ... (Simplemente haré el anuncio).

Normatividad vigente relativa a la elección de Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de Comisiones Constitucionales Permanentes, Secretarios de Comisiones Legales y Coordinadores de las Comisiones Legales del Senado de la República, así:

Artículo 46 de la Ley 5ª de 1992

Artículo 172 de la Constitución Política de Colombia

Artículo 49 del Reglamento Interno del Congreso

Los artículos 50, 55, 369 y 384 de la Ley 5^a de 1992

Resolución número 08 del 26 de julio de 2011

Artículo 172 de la Constitución Nacional

Artículo 11 de la Ley 3ª de 1992

Parágrafo del artículo 11 de la Ley 1434 de 2011

Artículo 60 del Reglamento Interno del Congreso y

Ley 1833 del 4 de mayo de 2018

Una vez conocida la reglamentación jurídica que rige la elección de funcionarios en la Corporación, han sido emplazadas a todas las personas naturales que cumpliesen con los requisitos legales y reglamentarios para acceder a la inscripción y postulación para proveer mediante elección los cargos denominados Secretario General, Subsecretario General, Secretarios de Comisiones Constitucionales Permanentes, Secretarios de Comisiones Legales y Coordinadores de las Comisiones Legales del Senado de la República.

Finalmente, para el cargo de Secretario o Secretaria de la Comisión Séptima del Senado, me permito leer, con su venia señor Presidente, el listado de los inscritos, el cual se encuentra en el punto G. de la Sección III del presente Informe, así:

Inscritos para la Comisión Séptima del Senado de la República para el cargo de Secretario:

Nicolás Daniel Guerrero Montaño Claudia Patricia Alzate Rodríguez Luis Ramón Silva Gutiérrez Andrés Felipe Fierro Alvarado Carlos Alberto Triana Suárez Juan Carlos León Jaramillo Gabriel Arturo Parra Cifuentes Gladys Alicia Morales Ruiz Carlos Enrique Forero Sánchez Óscar Enrique Patiño Ladino María Teresa Gómez Azuero Eduardo Sequeda Mantilla Hitler Roseau Chaverra Ovalle Juan Pablo García Peñaloza Mabel Encarnación Merillo Oviedo Cristhian Camilo López Rivera Jaime Darío Espeleta Herrera Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón Rigo Armando Rosero Alvear Aldemar Vanegas Muñoz Ana Félix Romero Aranzazu Jesús María España Vergara Maruen Jabib Janna María Eugenia Triana Vargas

Claudia Luz Alba Porras Rodríguez

Gloria Inés Raigoza Pinzón

Emilio González Garzón

Mónica Rodríguez Barrera

Germán Arroyo Mora

María Fernanda Rangel Esparza

Dolly Chica Rojas

Juan Pablo Porras Florián.

Son sesenta y siete (67) inscritos y otros inscritos... lo que usted ordene.

Señor Presidente, me permito informarle que ya han sido los sesenta y siete (67) candidatos inscritos para la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República, del Informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental firmado por el doctor Juan Manuel Corzo Román, Presidente y la doctora Ruth M. Luengas Peña, Secretaria ad hoc.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Secretaria, procedemos, damos apertura a la postulación para Secretario General de la Comisión Séptima, tiene el uso de

la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa y continúa el Senador José Ritter López.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, deseándole todos los éxitos en esta labor, en la responsabilidad de dirigir los debates de la Comisión Séptima Constitucional, como ya lo dije en la postulación que hice, confío en su experiencia, en su capacidad y en el buen desempeño que ha tenido hasta ahora en los cargos que ha ocupado, sé que hará quedar muy en alto el nombre de esta Comisión y a título personal quiero presentar a consideración de los integrantes de esta Comisión, la hoja de vida, la experiencia, la trayectoria del doctor Jesús María España, como Secretario de la Comisión Séptima. Tengo entendido que ha sido un funcionario honesto, serio, que ha dado garantía en los diferentes debates que aquí se han adelantado, que ha dado también garantía en las discusiones de los diferentes proyectos de ley que aquí se tramitan, es Docente Universitario, cerca de doce (12) años en la Docencia, dieciocho (18) años como servidor público, un Licenciado en Ciencias Sociales, nacido en el departamento de Córdoba, con Maestría en Política Social y Especialización en Planes de Desarrollo en la Universidad de los Andes y recuerdo Senador Velasco una expresión y un comentario, del colega y miembro de esta Comisión Álvaro Uribe Vélez, que mencionaba que el trabajo serio, honesto y responsable de los Secretarios y funcionarios de las Comisiones y de las Plenarias, puede ser respetado o garantizado y respaldado, y ese comentario hoy tiene toda la importancia, porque repito, lo que he escuchado de Jesús María España son buenos comentarios, con buen criterio ha venido dando esas certificaciones como Secretario de la Comisión Segunda, así que sin más retraso presento oficialmente el nombre de Jesús María España como Secretario de la Comisión Séptima Constitucional, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Senador, continúa con el uso de la palabra el Senador José Ritter López y después la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, buenas tardes honorables Senadores y Senadoras, es un honor estar aquí por primera vez como Senador de la República, soy un vallecaucano con experiencia amplia en el sector público y le pido a Dios me ilumine para hacer una tarea importante en compañía de tan prestigiosos hombres y mujeres.

Siempre soñé estar en esta Comisión y le agradezco a Dios esta inmensa posibilidad, comparto que esta es sin lugar a dudas una de las mejores Comisiones del Congreso, en la coyuntura que hoy vive el país, sin lugar a dudas esta Comisión tendrá mucho que ver con el bienestar futuro de los colombianos. Saludo y felicito al señor Presidente, a la Vicepresidenta, a todos y cada uno de los empleados y funcionarios de esta Comisión y les recuerdo que el país entero espera mucho de esta Comisión. Doy la bienvenida también a los compañeros de la FARC, viéndolos sentados en el Congreso sin lugar a dudas pienso que el país ha avanzado, bienvenidos a este recinto de la democracia.

Ouiero a nombre del Partido de la U. honrando la palabra de los acuerdos firmados compromisarios, postular prestigiosa Economista, con Especialización en Administración Financiera, Gloria Inés Raigoza Pinzón, mujer de veinticinco (25) años de experiencia en el sector público y privado, viene de ser Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Representantes, ha ocupado cargos del peso de Gerente departamental del Quindío en la Contraloría Nacional, Directora de Planeación en el municipio de Armenia, en las Empresas Públicas Municipales de Armenia, Directora Comercial de esa misma entidad y muchos cargos importantes que garantizan la idoneidad de esta ilustre mujer quindiana, por eso me siento honrado de postular, repito, en nombre de mi Partido y honrando la palabra de los acuerdos firmados por los compromisarios a esta prestigiosa mujer. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias honorable Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, manifestarles a los honorables Senadores y Senadoras que quiero acompañar la postulación realizada por el Senador Carlos Fernando Motoa, del doctor Jesús María España como Secretario de esta Comisión Séptima, en estos cuatro (4) años tuve la oportunidad de conocer de sus cualidades, de su experiencia por más de cuarenta (40) años, pero sobre todo en estos cuatro (4) años pude conocer que es una persona imparcial, una persona responsable, una persona trabajadora y que pone todo su conocimiento al servicio de esta Comisión y al servicio de todos los colombianos, por lo tanto, quiero respaldar esa labor, respaldar ese conocimiento, esa experiencia del doctor Jesús María España y manifestarles a los miembros de esta Comisión que he decidido acompañarlo, como reconocimiento a esa labor que ha realizado el doctor Jesús María por más de cuarenta (40) años al servicio no solamente del Senado de la República como Secretario de la Comisión por más de doce (12) años, sino también para todos los colombianos.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Algún otro Senador desea intervenir en la postulación? Senador Gabriel Velasco tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, yo quiero acompañar la postulación que vienen haciendo los honorables Senadores. El doctor España ha sido Secretario de la Comisión Séptima del Senado por doce (12) años, tiene amplia experiencia en la función pública, ha sido docente oficial por más de dieciocho (18) años y como lo dijo el Senador Motoa, experiencia aprobada y creo que eso es mérito suficiente para hacer la postulación para el doctor España, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora y Vicepresidente Laura Fortich.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, acompaño la postulación del señor Jesús María España Vergara, por sus cuarenta (40) años de experiencia no solo con los doce (12) que tiene aquí en la Comisión, sino como Docente y en otros ámbitos públicos, además de las recomendaciones de los compañeros que ya conocen de su labor aquí en esta Comisión, creo que hace parte fundamental para ser parte, digamos, que nos acompañe aquí a la Mesa Directiva y a todos los compañeros y miembros de esta Comisión, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy buenas tardes nuevamente, el doctor Ritter postuló a la doctora Gloria Inés Raigoza, he escuchado todas las postulaciones hasta este momento a favor del doctor Jesús María España, yo quiero manifestar públicamente que hemos trabajado con el doctor Jesús María España desde hace cuatro (4) años y luego de las postulaciones de todos los Partidos, quiero manifestar que Jesús María España, es un salvador de vida, quiero como Partido decirle al doctor Ritter que exactamente había un compromiso, pero también quiero en el día de hoy reconocer que esto que nos ocupa acá es un tema diferente y lo manifesté dentro del Partido de la U, le dije mira, la U va a quedar con la postulación de un candidato, pero los votos los va a sacar Jesús María España, ¿Se lo dije o no se lo dije doctor Ritter? Sin embargo, hoy he querido manifestar ante esta Comisión lo que siento como persona, como Senador, porque me ha tocado llamar a la una y dos de la mañana al doctor Jesús María España, para auxiliar a gente que se está muriendo porque, para que ustedes se enteren los nuevos, en Colombia las EPS no atienden a la gente que se está muriendo, por eso está el paseo de la muerte.

Yo sí quiero decirles que en mi tema personal me ocupa mucho el tema, porque en la costa Caribe es donde hay más ausencia de la mano amiga de estas EPS, yo he ocupado a este señor en mil circunstancias, como persona y como ser humano tengo que reconocer de su valiosa participación en esta Comisión, es muy útil cada vez que se ha tocado las puertas, se ha abierto, yo quiero manifestar a mis compañeros viejos y nuevos, que es una situación compleja la que se presenta en el día de hoy bajo unos acuerdos que se firmaron, pero hoy nos toca hacer unos reconocimientos ante esta Comisión que si bien es cierto, después de todas las postulaciones que hizo el doctor Ritter, que hizo el doctor Motoa, que hizo el amigo del Centro Democrático, la doctora Nadya Georgette, la doctora Laura Fortich, yo quiero que en el día de hoy no haya ni vencedores, ni vencidos doctor Ritter, yo soy un conciliador natural de la vida, me complacería mucho que de una u otra forma, esto se diera de la mejor forma posible, sabemos que usted como Partido de la U presentó a la doctora Gloria Inés Raigoza, pero le quiero decir doctor Ritter, que yo veo hoy con mucha preocupación esa postulación, yo estoy de acuerdo en la postulación que usted hizo como miembro activo del Partido de la U, soy respetuoso de eso, pero quiero entender las voces de este momento histórico de esta Comisión Séptima y acudiría al entendimiento como lo he manifestado yo, a un entendimiento de voluntades de los Partidos que se han expresado aquí, yo la verdad es que estoy, se lo reitero entre el ejercicio del Partido de la U y de toda la vocería que en el día de hoy y en los días anteriores me manifestó el Presidente Uribe y todos los Senadores que vienen a esta Comisión, con relación al tema, no del Partido, sino del nombre del Secretario, sin demeritar la postulación que usted acaba de hacer.

A mí me gustaría doctor Ritter que nos sentáramos cinco (5) o diez (10) minutos doctor Ritter y miráramos la posibilidad de reconsiderar el tema, yo quiero decirles que en el día de hoy estoy muy golpeado por la situación en que me encuentro y la verdad es que esta es una situación difícil para todos los integrantes de la Comisión, nosotros sabemos que desde que terminamos el periodo legislativo acordamos regresar los que nos reelegimos a la Comisión y yo creo que en un 100% de todos los que nos reelegimos, estamos aquí, el doctor Castilla, el doctor Honorio, el doctor Uribe, la doctora Nadya Georgette y hoy es un día importante porque yo creo que lo que definamos acá es lo que se debe hacer, nosotros somos conscientes de una buena gestión, también somos conscientes de su postulación doctor Ritter y si usted lo desea pues podemos hablar con el señor Presidente a ver de qué manera salimos de este duro proceso en este momento.

Yo quiero decirle doctor Ritter que este es un tema muy, muy personal, no me estoy alejando de ninguna directriz del Partido de la U, pero sí quiero decirle que nosotros aquí estamos llamados como bien lo dijo el doctor Motoa, a respaldar las personas que han hecho un excelente trabajo en esta Comisión, por eso no voy a perder la oportunidad doctor España, de votar por su señoría, quiero decirlo públicamente, no voy a apartarme de esa decisión, luego de todo el andamiaje que hemos tenido durante estos días, para mí es muy difícil apartarme de la decisión mayoritaria de toda la Comisión y quiero acompañar a su señoría cueste lo que cueste, usted es mi amigo y usted es un gran funcionario y aprovecho para decirle algo, porque es que me quiero desocupar, cada vez que hemos venido aquí siempre hay inconvenientes, pero el que no lo conozca a usted es porque nunca ha hablado con usted, porque nunca ha compartido con usted y porque nunca ha visto la clase de funcionario que es usted, yo quiero decirle a Colombia entera, porque esto deben estarlo televisando, que usted es un gran hombre, usted es un tipo comprometido con el país, sobre todo en el escenario de la salud de Colombia, por eso luego de haber escuchado todas estas postulaciones, no voy a quedarme aparte de su ejercicio en la Secretaría, yo creo que usted merece continuar con su cargo, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Presidente, ratificarle aquí a la Plenaria de la Comisión pues que soy nuevo en este Congreso y de verdad estoy sorprendido, yo no necesito compañero Bérner, reunirme con usted ni hablar con el Presidente, en los acuerdos de los compromisarios quedó firmado que la Secretaría le toca al Partido de la U, tengo la copia en mi teléfono y yo tengo un compromiso con mi partido y además con mi palabra que siempre trato en la vida, de honrarla, me mantengo en la postulación de la doctora Gloria Inés Raigoza, no sin antes reconocer y contarle a la Plenaria que fui el primer Senador en llegar a esta Comisión, me abordó el doctor Jesús María España y me manifestó su intención de quedarse en la Secretaría, le manifesté lo mismo que he dicho anteriormente, el Partido tiene una candidata y tengo el deber con mi Partido de postularla y votar por esa candidata que se llama Gloria Inés Raigoza, no sin desconocer también que aquí he recibido los mejores comentarios del doctor España como persona, como profesional, indudablemente ese tema no está aquí en discusión, pero sí quiero manifestar mi asombro si la doctora Gloria Inés

Raigoza no sale electa en esta tarde. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias a usted honorable Senador. Senador Pulgar, si entiendo usted ha solicitado un receso para buscar un consenso, fue lo que le escuché en su discurso.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

No, ya él dijo que no, entonces prosigamos con la votación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Usted retira... entonces dos postulados, la doctora Gloria Inés Raigoza y el doctor Jesús María España, ¿Algún otro Senador desea hacer uso de la palabra?, anuncio que se va a cerrar la postulación para Secretario General de la Comisión Séptima, se cierra la postulación, designemos escrutadores y sometemos a votación la elección del Secretario de la Comisión Séptima, señora Secretaria.

Secretaria encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Señor Presidente, corresponde designar la comisión escrutadora.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Gabriel Velasco, la Senadora Nadya Blel y el Senador Fabián Castillo integran la comisión escrutadora, con el Senador Manuel Palchucan.

Señora Secretaria, le solicito llamar a lista.

Secretaria encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señor Presidente, se procede por la Secretaría llamar a lista para la votación para Secretario(a) de la Comisión Séptima de Senado:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, presenta excusa

Ha sido llamado a lista señor Presidente para la votación a Secretario(a) Comisión Séptima del Senado.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señores escrutadores, por favor procedan de conformidad. Senadora Nadya Blel informe el resultado a la Comisión Séptima si es tan amable.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Doce (12) votos para el doctor Jesús María España, un (1) voto para la doctora Gloria Inés Raigoza.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le solicito a la señora Secretaria favor hacer la respectiva verificación y proceder a informarnos que corresponda el número de votos al número de asistentes.

Secretaria encargada, doctora María Teresa Reina Álvarez:

Sí señor. Votos por la doctora Gloria Inés Raigoza, uno (1), votos por el doctor Jesús María España Vergara para Secretario General de la Comisión Séptima, uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12) votos señor Presidente, más un (1) voto por la doctora Gloria Inés Raigoza, corresponde a trece (13) votos a igual número de Senadores presentes en el momento de esta votación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Secretaria, declaramos formalmente cerrada la votación y elegido el doctor Jesús María España Vergara como Secretario de la Comisión Séptima del Senado de la República. Procedemos a la toma de juramento del señor Secretario.

Doctor Jesús María España Vergara. Invocando la protección de Dios, ¿Juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo de Secretario General de la Comisión Séptima del Senado, para el período 2018-2022?

Doctor Jesús María España Vergara:

Sí juro.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden. Muchas gracias y felicitaciones señor Secretario.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Informa el Secretario que en la Comisión Séptima nos notificaron de la radicación del proyecto de presupuesto, para la vigencia fiscal 2019, vamos a proceder a la conformación de la Comisión Accidental que debe estudiar el proyecto de presupuesto y ya damos continuidad al Orden del Día honorables Senadores.

Señor Secretario de manera atenta le solicito dar lectura a la proposición de la Comisión Accidental del proyecto de presupuesto, que fue enviada o la proposición que fue enviada a la Comisión Séptima del Senado de la República, para estudiar el proyecto de presupuesto de la vigencia 2019, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Antes de dar lectura a la designación de Comisión Accidental, ocurre lo siguiente, el proyecto General de Presupuesto de gastos de la nación, vigencia fiscal 2019, es radicado por el Gobierno dentro de los diez (10) siguientes a la iniciación de la Legislatura, entre el veinte (20) y el treinta (30) de julio.

El Gobierno radicó el proyecto de Presupuesto el viernes pasado, a partir del día en que el Gobierno radica el proyecto de presupuesto, todas las Comisiones Constitucionales disponen máximo de veinte (20) días para rendirle un informe de observaciones a las Comisiones Terceras y Cuartas sobre cómo está en el Presupuesto de la Nación de la siguiente vigencia fiscal, la financiación de todos los temas que le corresponden a esa Comisión, en este caso los temas de competencia de la Comisión Séptima del Senado están señalados en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, entonces se conforma una Comisión Accidental para que revise el Proyecto de Presupuesto, se le pide a los distintos organismos, en este caso la Comisión Séptima son catorce (14), Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Vivienda, Instituto Nacional de Cancerología, Departamento de la Prosperidad Social, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), etc., cómo está el Proyecto de Presupuesto 2019 con relación a la ejecución de 2018 y qué les quedaría por financiar, si el presupuesto que se les asigna para 2019 no fuera suficiente para financiar lo que realmente el organismo considera que debe ser financiado y ese informe lo aprueba la Comisión Séptima del Senado y se le hace llegar a las Comisiones Terceras y Cuartas, eso está señalado en el artículo 4° de la Ley 3^a de 1992, entonces como ya el proyecto fue radicado el viernes pasado, la Secretaría les hará llegar digitalmente el proyecto de presupuesto, el Presidente de la Mesa Directiva designa una Comisión Accidental para que todos los partidos tengan participación y a través de sus Asesores de UTL estudien el proyecto de presupuesto, rindan un informe previo a esta Comisión y la Comisión por allá para el veintidós (22), veintitrés (23) de agosto deberá aprobar o hacerle modificaciones al informe que entregue la Comisión Accidental y ese informe se envía a las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas, a partir de allí les toca a ustedes ir a las Terceras y Cuartas a defender su informe, porque lo que van ahí son observaciones y recomendaciones, entonces dice:

De conformidad con el artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, desígnase una Comisión Accidental integrada por un miembro de cada Bancada Política con presencia en la Comisión Séptima del Senado de la República, para que conforme al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, estudie, analice y rinda un informe previo ante esta célula congresional con respecto al proyecto general de presupuesto, ingresos y gastos de la nación, vigencia fiscal 2019, en los temas que son de conocimiento de esta célula congresional, según competencia señalada en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, con solicitud previa de envío de informes presupuestales a los órganos que se consideren.

El informe previo que rinda esta Comisión Accidental deberá ser radicado ante la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado dentro de los diez (10) días calendario siguientes, a partir de la fecha en que el Gobierno radique el correspondiente proyecto, de tal forma que el informe a rendir sea oportunamente conocido por todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, la cual lo debatirá y le impartirá aprobación antes de enviarlo a las Comisiones Económicas Conjuntas. La Comisión Accidental que aquí se designa estará integrada por, entonces hay un integrante por cada Bancada, hay diez (10) Bancadas Políticas, en el cuatrienio anterior teníamos ocho (8), ahora hay diez (10).

Entonces, el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza por el Partido de la U; la honorable Senadora Laura Fortich por el Partido Liberal; la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff por el Partido Conservador; el Senador Velasco por el Partido Centro Democrático; el Senador Carlos Fernando Motoa por el Partido Cambio Radical; la honorable Senadora Aydeé por el MIRA; el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto por el Polo Democrático; el Senador José Aulo por el Partido Verde; el Senador Manuel Palchucan por AICO y la honorable Senadora Victoria Simanca Herrera por el Partido Político FARC, diez (10) integrantes de la Comisión Accidental, la Secretaría en la tarde de hoy, en la noche, mañana, les estará haciendo llegar el proyecto de Presupuesto para su estudio y la Secretaría estará abierta a través de su equipo de Asesores de UTL a darles la colaboración del

caso y enviarles el informe que se aprobó el año pasado para que les sirva como guía, como pauta de cómo deben presentar el informe.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, gracias por la designación y sugerirle respetuosamente si así lo considera, que para hacer un buen trabajo de esta Comisión, diez (10) miembros de la Comisión Séptima Constitucional, si le parece designar uno o dos Coordinadores que ayuden a dirigir al interior de la Comisión la recolección de la información, las citas, el trabajo dispendioso que exige esta Comisión que debe ponerse en pocos días a analizar tantos presupuestos de tan diversas entidades, gracias Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Motoa, ya por la experiencia acá de doce (12) años de paso le digo, ese informe nunca se adelantaba acá en el Congreso de la República, se comenzó a llevar en la Comisión Séptima a partir del día 1° de agosto de 2006 cuando llegué a esta Secretaría y ya la Secretaría se adelantó desde el día 24 de julio les pedí el informe a todos los catorce (14) organismos, hasta el día de ayer nos respondió el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y también respondió el Instituto Nacional de Cancerología, yo les estaré insistiendo desde mañana y yo confío de que antes de que termine esta semana debo tenerles el informe presupuestal de más de la mitad de esos organismos, y el señor Presidente designará los coordinadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Secretario, muchas gracias señor Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Siguiendo la intervención del doctor Motoa, doctor Motoa, este es un tema que de verdad hay que hacerle un seguimiento riguroso, ustedes saben que las Comisiones Terceras y Cuartas quieren manejar el tema de Presupuesto que viene avalado por el Gobierno y no escuchan los demás sectores y el sector que más necesita recursos para solucionar los problemas de raíz en Colombia es todo lo atinente a salud, a Bienestar Familiar, al Sena, y siempre tratamos de incorporar las discusiones que damos aquí del Presupuesto en el Presupuesto General de la Nación, pero no es un tema fácil; lo que yo le decía a usted doctor Motoa, tenemos que emplearnos, dedicarnos todos, Coordinadores, los representantes de cada Partido a inmiscuirnos

en las discusiones de las Comisiones Terceras y Cuartas y visitar al Ministro de Hacienda, porque si no creamos una falsa expectativa, la idea es que conjuntamente con el estudio que ha hecho el Secretario General acucioso, por eso les decía, tenemos un gran Secretario, ya se tomó la tarea de hacer o recopilar toda la información para poder enviarla a cada Senador, ¿ya usted se la envió a cada Senador señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se enviará en la noche de hoy Senador.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Perfecto, gracias señor Secretario (intervención fuera de micrófono), no, no él ya tenía la lista porque él me la había mostrado. Entonces doctor Motoa sí creo oportuno que nos dediquemos en estos días que ya presentaron el presupuesto de la nación para el próximo año, para que esto no quede como un saludo a la bandera, sino que organicemos una propuesta seria dentro del presupuesto entre todos, para que sea tenida en cuenta la necesidad de los temas que ocupan esta Comisión, entonces doctor Motoa, lo respaldo en esa preocupación porque hay que dedicarse a eso, exclusivamente a eso en este momento.

Señor Presidente y lo otro es que nosotros veníamos discutiendo unos debates aquí en el Senado de la República en la Comisión Séptima, sobre todo con la Nueva EPS, en el sentido de las que as que están presentadas en toda Colombia, en los medios de comunicación, la verdad es que no traje hoy toda la información porque hoy es un día que nos vamos a encontrar, pero sí quiero decirle Presidente que le voy a presentar una proposición para empezar a debatir y a citar a todas las EPS que tienen quejas a nivel nacional, yo creo que debemos arrancar por ahí y además citar al Superintendente de Salud, porque no es justo que hay unas EPS que lo que están es agrandando su deuda y depredando esas EPS y solo le falta una firma del señor Superintendente para que desaparezcan, entonces o el Superintendente que se va en siete días le pone el punto final o el Superintendente que entra les coloca ese punto final, porque no nos digamos mentiras, los que han dejado quebrar las EPS es porque montaron un negocio particular, siendo que manejan recursos públicos de la gente pobre de Colombia, nosotros estamos llamados a que como lo dijo el Presidente Iván Duque, acabar con todas las EPS ineficientes y corruptas que se roban el recurso de la gente pobre de Colombia, no me cansaré de repetirlo en esta Comisión, entonces todo el mundo sabe cuáles son las EPS que tienen problemas en Colombia, que no las han sabido administrar, que están quebradas y quedan como flotando en el aire viendo cómo mes a mes deben más, mes a mes prestan menos servicios, entonces señor Presidente usted para cuándo va a citar ¿para mañana señor Presidente?

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ya le informo honorable Senador.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Para preparar los videos y traerlos aquí de todas las quejas y empecemos a citar a esas EPS, citamos al Ministro de Salud, citamos al Superintendente y empezamos a coger la dinámica que esta Comisión está llamada a satisfacer a los colombianos, muchísimas gracias señor Presidente y perdone que lo interrumpa tanto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, tranquilo honorable Senador. Mientras aquí el Secretario organiza un tema, yo quiero desde acá extenderle pronta recuperación al Senador Álvaro Uribe Vélez, quien integra esta Comisión Séptima, esperamos ya prontamente esté con nosotros y sus luces que son importantes siempre en la búsqueda de consenso, del diálogo y de la construcción colectiva de acuerdos para los temas fundamentales de esta Comisión, de salud, de obviamente pensión y demás temas que abordamos acá que son fundamentales, esperamos su pronta recuperación y que sus luces nos acompañen en esta Comisión Séptima del Senado de la República.

Señor Secretario los coordinadores del seguimiento, discusión y defensa y esperemos que esta vez no me cabe la más mínima duda nuestro sector sea escuchado y atendidas las necesidades, estaría integrado esa Coordinación por el Senador Gabriel Velasco; el Senador Carlos Fernando Motoa, la Senadora Nadya Blel Scaff y el honorable Senador Jesús Castilla Salazar, notificados y ya formalmente les están enviando el respectivo oficio.

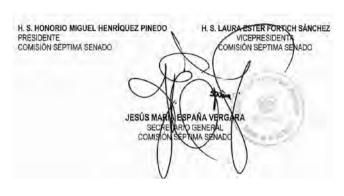
¿Hay algún otro punto de Orden del Día señor Secretario o damos por agotada la Sesión del día de hoy?

Vamos a convocar para el próximo miércoles ocho (8) de agosto a las diez (10) de la mañana, como quiera que el martes es la posesión del Presidente de la República Iván Duque Márquez, para la rendición del informe de la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre Carrera Administrativa, muchas gracias a todos los Senadores, que tengan un feliz resto de día y un gran fin de semana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las cinco y veinte (05:20 p. m.) de la tarde, el señor Presidente declara agotado el Orden del Día, levanta la Sesión y convocó para el día miércoles ocho (8) de agosto, diez (10) de la mañana en este recinto, para escuchar la sustentación de los informes sobre Carrera Administrativa que debe rendir la Comisión Nacional del Servicio Civil, gracias a todos y muy

buenas tardes. Cinco y veinte (05:20 p. m.) de la tarde se levanta la sesión.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a 5 de agosto de 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 01 de fecha martes treinta y uno (31) de junio de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la Primera Sesión de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2018

(agosto 8)

Legislatura 2018-2019

"Tema: Control Político. Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para la sustentación de los dos primeros informes trimestrales 2018, según artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, publicados así: trimestre del 1º de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018: Gaceta del Congreso número 167 de 2018. Trimestre del 1º de abril de 2018 al 30 de junio de 2018: Gaceta del Congreso número 546 de 2018, y aprobación Acta número 01".

Siendo las diez y veinticuatro minutos de la mañana (10:24 a.m.), del día miércoles ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D.C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo), la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en su calidad de Vicepresidenta y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 8 de agosto de 2018 - Acta número 02

Legislatura 2018-2019

Fecha: miércoles 8 de agosto de 2018

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado - Piso 3° del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D.C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Presidente y honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 8 de agosto de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Informes de la Mesa Directiva

 Π

Consideración y aprobación de acta

1. Acta 01 del martes 31 de julio de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX/2017

(Se envía texto digital adjunto, con cuadro de asistencias)

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 2 del miércoles ocho (8) de agosto de 2018, Legislatura 2018-2019).

III

Control Político

Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para la sustentación de los dos primeros informes trimestrales 2018, según artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, publicados así:

Trimestre del 1° de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2018

Trimestre del 1° de abril de 2018 al 30 de junio de 2018: *Gaceta del Congreso* número <u>546</u> de 2018.

Citado:

Doctor José Ariel Sepúlveda Martínez -Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC):

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la <u>puntual</u> <u>asistencia</u>, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Esther Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con **quórum decisorio**. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial a los Senadores y Senadoras, e igualmente a todas las personas asistentes a este recinto de la Comisión Séptima del Senado de la República. Le solicito al señor Secretario se sirva leer el Orden del Día y llamar a lista.

Hoy tendremos en el Orden del Día el Control Político, le damos la bienvenida al doctor José Ariel Sepúlveda, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la sustentación de los informes trimestrales, correcto, con base en el artículo 12 de la Ley 1003 de 2006. Por favor señor Secretario continúe de conformidad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez veinticuatro (10:24 a. m.) de la mañana de hoy miércoles ocho (8) de agosto, por instrucción del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría primero llamar a lista, verificar quórum y seguidamente dar lectura al Orden del Día para esta Sesión de Control Político:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette. Nos informan que se encuentra pendiente de una cita médica, que eventualmente podría estar asistiendo a la Sesión.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Presente
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente y honorables Senadores, nueve (9) integrantes de esta Célula Congresional contestaron afirmativamente el llamado a lista, se registra **quórum decisorio** y se procede por la Secretaría a dar lectura al Orden del Día para esta Sesión:

T

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

Ш

Consideración y aprobación de Acta número 01 del martes 31 de julio de 2018

El texto digital del Acta número 01 fue enviado electrónicamente. A esa Sesión asistieron trece (13) integrantes de la Comisión Séptima, hubo una inasistencia del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, con excusa que oportunamente fue enviada a la Comisión de Acreditación por incapacidad médica.

Ш

Control Político

Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para la sustentación de los dos primeros informes trimestrales correspondientes al año 2018, contemplados en el artículo 12 de la Ley 1033 de año 2006, que corresponden a los siguientes informes trimestrales:

Trimestre del 1° de abril de 2018 al 30 de junio de 2018 y el informe correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo, ambos informes están debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso*.

Citado, está el Doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, quien está presente en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

IV

Lo que propongan las honorables Senadores y los honorables Senadoras

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Existiendo quórum decisorio, someto a consideración el Orden del Día leído, anuncio que se abre la discusión del mismo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente, buen día, con un saludo respetuoso a todos los colegas, no me ha llegado el acta, la copia del acta, me informan los asistentes, no he podido leerla, por lo tanto, le ruego por favor hacerme llegar lo más rápido posible, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Notifica que no le ha llegado el acta señor Secretario. Yo le pido Secretario verifiquemos el correo del honorable Senador e independientemente de ello como quiera que no ha sido recibida, no sé si haya algún otro Senador que no recibió el acta, la aplazamos y la aprobación la sometemos a consideración en la siguiente Sesión del Orden del Día para que todos tengan la oportunidad de leer

la misma, pero le reitero la solicitud de verificar el correo del honorable Senador para que la envíen.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez: Gracias

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted señor Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hará por la Secretaría señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Bienvenida la señora Vicepresidenta la Senadora Laura Fortich.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.), de la mañana del registro de la señora Vicepresidenta de la Comisión.

Punto siguiente señor Presidente. Informe de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, le informo a los honorables Senadores, trece (13) proyectos de ley han sido radicados, estamos en el proceso de designación de ponentes para entrar ya en la discusión de los mismos e igualmente les recuerdo que la próxima semana es el análisis del proyecto de presupuesto, para el cual ya designamos la respectiva Comisión que fue anunciada aquí en la Sesión pasada e igualmente recordarles la tarea y la responsabilidad que les compete de hacer una buena gestión en pro de los temas sociales de nuestro país, muchas gracias señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Control Político: Citación al señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, para que ante la Comisión Séptima del Senado de la República sustente los dos primeros Informes Trimestrales sobre el manejo de Carrera Administrativa por parte de esta Comisión Nacional, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, acá se encuentra presente el señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, los Informes Trimestrales que se reciben son debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* y fueron enviados a ustedes en medio digital para su conocimiento.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Antes de iniciar con la presentación del informe, señor Secretario, le solicito someter a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día propuesto para la Sesión del día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Diez (10) Senadores presentes, incluyendo a la honorable Senadora Vicepresidenta, aprueban el Orden del Día por el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, me había pedido el uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Presidente, bueno a todos muy buenos días, le quería solicitar el favor de autorizarme, he sido nombrado en la Comisión de Seguimiento a los Organismos de Control, en este momento van a iniciar la instalación de la misma, me van a informar en cualquier momento para poder asistir a la instalación, entonces quería solicitar el permiso para poder ir a instalar y regresar a la Comisión, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ni más faltaba honorable Senador, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

La palabra señor Presidente. Sí, de igual manera está a punto de iniciarse también la instalación de la Comisión de Derechos Humanos, le rogaría en el mismo sentido del Senador Velasco, me conceda el permiso mientras se instala igual.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Senador, tiene la palabra la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente y un saludo cordial para todos los honorables Senadores y asistentes, en el mismo sentido señor Presidente, hago parte de la Comisión Legal de Derechos Humanos y en contados minutos pues se va a instalar y debo hacer presencia allí y luego regresaré nuevamente a la Sesión, para solicitar igualmente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el doctor José Ariel Sepúlveda, en calidad de Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo al doctor Honorio Henríquez Pinedo, Presidente de la Comisión Séptima, a la doctora Laura Ester Fortich Sánchez, Vicepresidenta de la Comisión, a los demás honorables Senadores de la Comisión, al doctor Jesús María España Vergara, Secretario General de la Comisión, a la doctora Luz Amparo Cardozo Canizales, Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a los demás Servidores de la Comisión Nacional del Servicio Civil que me acompañan y a las demás personas presentes.

Previamente a desarrollar el Informe, quiero dirigir unas palabras a la Comisión Séptima en los siguientes términos, nuestro país depositó toda su confianza en ustedes al elegirlos como Senadores, personas con las mayores capacidades para representarnos en estos momentos de transición, por eso quiero felicitarlos por asumir el reto de hacer un Congreso del que la gente se sienta orgullosa y en el que el ciudadano confíe para sacar adelante leyes que beneficien a la comunidad y premien la excelencia. Lo mismo realizamos día a día en la Comisión Nacional del Servicio Civil, entidad que valora las capacidades de las personas y trabaja diariamente para hacer el mérito una realidad en nuestro país, permitiendo de esa manera que los ciudadanos de las mayores capacidades, ingresen por mérito y en igualdad de oportunidades a los cargos de las diferentes entidades del Estado. Para continuar con este inmenso reto, es necesario trabajar de la mano de varias entidades especialmente del Congreso de la República y así lograr altos niveles de transparencia y excelencia en la gestión del Estado.

Sea esta la oportunidad para brindarle a las entidades públicas, servidores más competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y los fines esenciales del Estado y para ello debemos aumentar la participación de los ciudadanos en los procesos de selección, eliminando las barreras de acceso existentes.

La falta de recursos no puede continuar siendo excusa para negarse a iniciar procesos de meritocracia que tanto necesita nuestro país, debemos continuar empoderando del mérito a las personas y hacer que las entidades lo promuevan también, por eso estamos realizando variados escenarios académicos, para informar y motivar a la ciudadanía sobre este tema, como es el caso del próximo Congreso Internacional donde el mérito estará en el centro de la agenda con las experiencias exitosas de varios países tales como Estados Unidos, Chile, Argentina, Perú y, por supuesto, Colombia, por eso quiero invitarlos a hacer parte de este espacio, su visión y, por ende, su asistencia es de vital importancia para nosotros.

El informe que me corresponde sustentar el día de hoy comprende dos períodos, primero y segundo trimestre de 2018 y estará estructurado de la siguiente manera, una primera parte relacionada con administración de la Carrera Administrativa, una segunda parte referente a la vigilancia de la aplicación de las normas de Carrera Administrativa que implica la segunda instancia como Comisión Nacional del Servicio Civil, vigilancia desde el punto de vista preventivo y desde el punto de vista

sancionatorio y una tercera que guarda relación con temas transversales de la Comisión Nacional del Servicio Civil, referentes al sistema de apoyo para la igualdad, el mérito y la oportunidad, atención al ciudadano, gestión judicial, gestión financiera y los retos que le corresponden al mérito en los próximos cuatro años.

En relación con los procesos de selección, tenemos los siguientes datos, se continuaron en este semestre primero de 2018, con 26 procesos de selección para vincular más de 65.354 personas en diferentes vacantes en empleos de Carrera Administrativa y que involucran entre otras entidades a la Secretaría, a 23 entidades del Distrito, a 18 entidades del orden nacional agrupados, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización, Empresas Sociales del Estado, Secretaría de Educación Distrital, entre otras.

En la etapa de reclutamiento, en este semestre avanzamos en la divulgación de las convocatorias de Valle del Cauca y de Santander para proveer cerca de 7.000 vacantes en esas entidades territoriales de esos dos departamentos.

Así mismo, continuó suspendida por orden judicial proferida en el segundo semestre de 2017, la convocatoria 430 Superintendencias, que se suspendió por una orden del Consejo de Estado.

En relación con verificación de requisitos mínimos, en este primer semestre de 2018 se destaca que se hizo el lanzamiento de la convocatoria de Cundinamarca, que involucra 85 entidades territoriales del departamento de Cundinamarca.

Así mismo, se realizaron las inscripciones que se adelantaron entre los meses de febrero y mayo de 2018, se adelantó el proceso de licitación para efectos de seleccionar la Universidad que ejecutaría esa convocatoria y se inició el proceso de verificación de requisitos mínimos dentro de esta convocatoria. Importante destacar dentro del proceso de divulgación, que se adelantó su lanzamiento en la Gobernación de Cundinamarca y se hicieron 3 foros de divulgación en los municipios de Chía, Madrid y Fusagasugá.

En relación con las convocatorias que se encontraban en estado de pruebas, tenemos que se encuentran en esa etapa 8 convocatorias para 24.765 vacantes ofertadas, dentro de las cuales se citaron más de 240.000 personas a las pruebas básicas funcionales y comportamentales. Estas 8 convocatorias involucran entidades tales como el Inpec Dragoneantes, Empresas Sociales del Estado, Secretaría de Educación de Bogotá, 18 entidades del orden nacional, el departamento de Antioquia, 23 entidades del Distrito Capital, Corporación Autónoma Regional y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena). Se destaca, de los aspirantes citados, concurrieron 178.756 y aprobaron de ese número el 42% en las

pruebas básicas y funcionales cuya naturaleza es eliminatoria.

En relación con las listas de elegibles, en esa etapa se encontraban 10 convocatorias para cerca de 30.000 vacantes y de las cuales se estructuraron 3.610 listas de elegibles, adquiriendo firmeza un 91% de esas listas de elegibles, equivalente a 3.275 listas. Igualmente se destaca que 4 convocatorias culminaron todo el proceso de ejecución de esa convocatoria, son estas: la 323 Secretaría Distrital de Planeación; 327 Instituto de Desarrollo Urbano; 329 Supersociedades y 331 Migración Colombia, culminadas totalmente.

En relación con otros procesos misionales, tenemos lo siguiente: se encontraban en trámite aproximadamente 44 solicitudes de reincorporación, de las cuales se resolvieron 18 casos, disponiéndose la reincorporación en 9 de ellos y en 9 ,otros, se dispuso la indemnización porque no fue posible acceder a la reincorporación y aquí quiero mencionar, esa reincorporación se da en el contexto de supresiones de empleos de carrera y busca preservar y garantizar los derechos de carrera de servidores que tengan esa calidad y eso se hace en el contexto del Capítulo II del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 44 de la Ley 909 de 2004.

En relación con las solicitudes de reubicación, aquí nos ubicamos en el contexto de preservar y garantizar los derechos de carrera y la permanencia en el servicio público de aquellas personas que se encuentran en situación de víctimas con ocasión del conflicto armado en los términos previstos en la Ley 909 de 2004. De esas solicitudes tenemos que, se encontraban en trámite 38 y fueron resueltas 15, disponiendo la reubicación. Es de destacar que en 15 casos no contamos con la documentación necesaria para resolver esas solicitudes.

En relación con la evaluación de desempeño laboral, tenemos que se capacitaron más de 3.000 servidores de diferentes entidades del estado en más de 35 eventos de capacitación y estos servidores capacitados se encuentran distribuidos en 16 entidades del orden nacional, 19 entidades territoriales y además la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó el acompañamiento a 3 entidades del orden nacional, son estas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento de la Prosperidad Social, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. Así mismo se acompañó dos entidades del orden territorial y que corresponden a la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Secretaría Distrital de Ambiente.

En este mismo período se emitieron cerca de 500 conceptos técnicos en relación con temas sobre evaluación de desempeño laboral que involucró entre otros temas los siguientes: calificación por áreas o dependencias; competencias comportamentales; concertación de objetivos; comisiones evaluadoras; evaluación de

gestión por áreas o dependencias y esto se ubica en el contexto del título octavo del Decreto 1083 de 2015 y del Acuerdo 565 de 2016.

De igual manera, en lo referente al registro público de Carrera Administrativa, tenemos que a 31 de diciembre de 2017, contábamos con 2.082 solicitudes sin resolver en ese tema y se sumaron en este primer semestre de 2018, 12.414 solicitudes de las cuales se resolvieron 14.429 en este período, aprobándose las solicitudes realizadas en el 87%, que equivalen a 12.484 solicitudes resueltas favorablemente, el 2% fueron negadas, equivalen a 258 solicitudes y se devolvió el 11% que equivalen a 1.659 y aquí es importante destacar que de esas 1.659 solicitudes se devuelven con fundamento en el artículo 2276 del Decreto 1083 de 2015 y se exhorta a las entidades para efectos de que entreguen la documentación completa de acuerdo a lo que dispone el ordenamiento jurídico en esta materia.

En relación con la acreditación de Universidades públicas o privadas y de instituciones de educación superior públicas o privadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil continuó avanzando en ampliar el universo de Universidades acreditadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil y que por esa vía pueden participar dentro de los diferentes procesos licitatorios para la ejecución de las convocatorias que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil y se continúa avanzando impactando 6 Universidades, de las cuales es importante destacar la Universidad de Cartagena y la Universidad Militar Nueva Granada. Así mismo se encuentran en proceso de acreditación la Universidad Sergio Arboleda, la Universidad CES, la Universidad Distrital y la Universidad Autónoma de Bucaramanga, que de acreditarse Universidades ampliaría el universo, pasando de 16 a 21 Universidades acreditadas, para efectos de que puedan ejecutar convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En relación con la vigilancia de la aplicación de las normas de Carrera Administrativa, tenemos los siguientes datos: en relación con quejas por presunta vulneración a normas de Carrera Administrativa, con 23 que traíamos y 76 que se recibieron durante este semestre, se completa un total de quejas de 96, de las cuales se finalizaron 68. En segunda instancia vía reclamaciones laborales, tenemos que veníamos con 26, se recibieron 128, para un total de 154 finalizando 150 reclamaciones en segunda instancia y reclamación en segunda instancia para Docentes tenemos que traíamos 209 solicitudes pendientes por resolver, 883 que se recibieron en este primer semestre, para un total de 1.072, de las cuales se finalizaron 820 reclamaciones relacionadas con Docentes en segunda instancia.

Otras actividades de vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil, tenemos que se impuso sanción en el contexto de una Resolución sancionatoria al Gerente de la Empresa Social del Estado, Alexander Próspero, municipio de Santa Marta, Magdalena, por violación de normas de Carrera Administrativa, desconocimiento del derecho preferencial de encargo de la servidora Inés Osorio Cocca.

Igualmente, se adelantaron 16 capacitaciones en materias de, en temas de evaluación de desempeño laboral y comisiones de personal.

Se profirieron entre criterios unificados, circulares y conceptos, 5 decisiones y posturas de la Comisión Nacional del Servicio Civil expresadas en 4 conceptos referente a la apropiación de recursos para concursos, aplicación del Decreto 2011 sobre población en situación de discapacidad, participación de extranjeros en concursos y encargos en el marco de ley de Garantías y un criterio unificado respecto del tema de comisiones de personal. Y finalmente, en ese contexto, se adelantaron visitas de inspección, que corresponde a visitas que se efectuaron en las siguientes entidades: Departamento de la Prosperidad Social, Agencia para la Reincorporación y Normalización, Alcaldía de Barranquilla, Alcaldía de Cartagena y Superintendencia de Subsidio Familiar.

En relación con los temas transversales de la Comisión Nacional del Servicio Civil, tenemos los siguientes datos: contamos en el contexto de gobierno abierto con una herramienta tecnológica conocida como sistema de apoyo para la igualdad, el mérito y la oportunidad, que se puso en funcionamiento en el mes de marzo de 2016 y que para el 30 de junio de 2018 contaba con más de 1.300.000 personas registradas en el SIMO, de los cuales se adelantó el registro en el primer semestre de 2018, de más de 120.000 personas en ese sistema.

Así mismo, es importante destacar que, en total, en los procesos de selección de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a 31 de junio de 2018, contábamos con 843.923 personas inscritas en las diferentes convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que equivale a 20 veces la población universitaria de la Universidad Nacional de Colombia. Es importante destacar que el 59% de las personas registradas en el SIMO y que participan en las diferentes convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil, corresponden a mujeres en un 59% y la edad en donde más se presentan personas registradas e inscritas en convocatorias es la edad de 24 años.

Frente a la atención a través de peticiones, quejas y reclamos y orientación al ciudadano por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se recibieron solicitudes de PQRS y solicitudes de orientación al ciudadano, a través de los 5 canales que se advierten como son, atención presencial, atención telefónica, atención virtual a través del sitio web, nuestra página web, correspondencia, correo electrónico y chats, para más de 70.000 solicitudes y peticiones, quejas y reclamos.

En relación con la orientación al ciudadano, tenemos que la Comisión Nacional del Servicio Civil ha participado activamente en eventos relacionados con Ferias de Servicios, Supercade Móvil, Ferias Laborales y de esa manera se participó en una Feria de Servicio en Manaure, Guajira, se desconcentró la atención a través de la presencia de Supercades en localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Antonio Nariño, San Cristóbal y Mártires en el Distrito Capital. Y se vinculó activamente en dos Ferias Laborales adelantadas por la Universidad Pedagógica de Colombia y la Universidad Uniminuto.

En relación con la gestión jurídica, tenemos que en este período se adelantaron y resolvieron 4 acciones de cumplimiento, las cuales presentan los siguientes resultados: una fue fallada en contra en el contexto de las convocatorias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 3 fueron falladas a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En relación con acciones de tutela, tenemos que en ese periodo se presentaron más de 2.600 acciones de tutela y que arrojan los siguientes resultados: en un 86.4 la acción de tutela fue resuelta por las autoridades judiciales a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en favor del accionante se resolvió un 9.8, para un total de 265 acciones de tutela y pendientes de decisión al cierre del período respecto del cual se brinda la presente sustentación, tenemos que no se habían resuelto el 3.8 de las acciones de tutela presentadas.

En relación con las acciones ordinarias, se profirieron en ese período 11 sentencias, de las cuales 10 fueron falladas a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil y una que se profirió sentencia en primera instancia, en una acción contra la convocatoria Docentes y que fue resuelta en favor del accionante y se encuentra pendiente, porque fue impugnada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, o apelada por la Comisión Nacional y se encuentra en trámite la Resolución de esa apelación.

Frente al cobro coactivo, tenemos lo siguiente, se recibió en este período en materia de recaudo más de 700 millones que comprenden obligaciones a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil y arrojando como resultado a 30 de junio de 2018, 4.186.907.516 millones que comprende 243 obligaciones distribuidas 41 en etapa persuasiva, 202 en etapa coactiva.

En relación con la gestión financiera, tenemos que la Comisión Nacional del Servicio Civil proyectó un total de recaudo para 2018 de 73.657 millones de los cuales en el primero y segundo trimestre de 2018 se obtuvo los siguientes resultados en materia de recaudo, 22.934 millones en el primer trimestre y 19.760 en el segundo semestre, para un total de recaudo del 58%. Y frente a la gestión financiera siendo coherentes

con el recaudo esperado por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las apropiaciones aprobadas en la Ley de Presupuesto para 2018, nos arroja que teníamos un equivalente a 73.657 millones en apropiaciones, de las cuales se han asumido compromisos de la siguiente manera: por un valor de 31.996 para el primer trimestre y de 12.747 para el segundo trimestre, comprendiendo 44.743 en el acumulado y que equivale al 61% de la ejecución del 2018.

En relación con la ejecución de las reservas, tenemos lo siguiente: a 31 de diciembre se constituyeron reservas por un valor de 5.848 millones, pero ese valor fue depurado en el transcurso de 2018 arrojando como resultado 5.494, de los cuales se ha efectuado pagos por un valor de 5.367 que equivale al 99%, restando 1% de ejecución de reserva constituidas que se adelantará en el mes de agosto para llegar al 100% de la ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2017.

la Comisión Nacional Finalmente. del Servicio Civil ha venido en un trabajo articulado con la Academia expresada en el Universidad Nacional de Colombia, la Escuela Superior de Administración Pública, con la ciudadanía, ONG, ciudadanía en general, sector privado y otras entidades interesadas en el mérito, en adelantar actividades académicas, de los cuales han salido unos retos y desafíos para la consolidación de una política pública del mérito que en los sustancial nos señala hasta este momento los siguientes retos: que el mérito debe ocupar un lugar primordial en la agenda legislativa y por ello debe estar insertado en el Plan Nacional de Desarrollo de los próximos 4 años; que debe haber una discusión amplia académica del tema del mérito y que eso nos permitirá avanzar en estructurar entre otras cosas, una igualdad material para todos, que significa eliminar barreras de acceso existentes en estos momentos y que impide que las víctimas, la población vulnerable ubicada en los niveles 1 y 2 del Sisbén y la población en situación de discapacidad, en ocasiones no pueda participar en las convocatorias de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por ello estamos haciendo un llamado para que en pro de esa igualdad material y de participación y efectivamente se vinculen a los mejores en el servicio público a través del mérito y en empleos de Carrera Administrativa, que las víctimas del conflicto armado interno, que la población ubicada en los niveles 1 y 2 del Sisbén y las personas en situación de discapacidad no paguen derechos de participación.

Y en cuarto lugar, se llama la atención de que resulta necesario dimensionar de manera adecuada las plantas de personal de las entidades, lo que nos debe llevar a disminuir los contratos de prestación de servicios en las entidades, vinculación contractual de personas prevista en la Ley 80, pero de manera excepcional y dimensionar esas plantas significa, efectivamente determinar si las

plantas con las que cuentan las entidades se ajusta a las necesidades requeridas para el cumplimiento de la misión asignada a las entidades.

Igualmente, la Comisión Nacional del Servicio Civil ha venido en este semestre, haciendo un llamado desde distintos escenarios por la necesidad sentida de fortalecer presupuestalmente a la Comisión Nacional del Servicio Civil. Todo el presupuesto de gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, no sale del Presupuesto General de la Nación, solamente recibimos una parte muy pequeña y eso impide que podamos cumplir de manera adecuada con nuestra misionalidad, más allá del adelantamiento de procesos de selección y hablo de evaluación de desempeño laboral, vigilancia de las normas de Carrera Administrativa entre otras.

De igual manera, hacemos un llamado en que resulta necesario en el contexto de analizar la naturaleza de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el contexto que lo quiso el constituyente en el año 1991 y es de que sea un órgano autónomo e independiente, que permita hacer del mérito una realidad y se convierta en un instrumento para atacar la corrupción y por eso en necesario que se analice si los principios presupuestales actuales, se ajustan a esa realidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Entre otras cosas, si un proceso de selección dura mínimamente 14 meses, el principio de anualidad se convierte en una barrera y en una dificultad para efectos de que los procesos sean céleres y disminuyan costos para efectos de poder racionalizar en punto de la efectividad, la eficiencia, la eficacia, los recursos públicos.

Y finalmente, resulta necesario que la Comisión Nacional del Servicio Civil cuente con iniciativa legislativa, porque es la entidad que el constituyente en el año 1991 crea con la finalidad de que sea el órgano autónomo e independiente, encargado de la administración y de la vigilancia de la carrera de los servidores públicos, salvo las carreras especiales y en ese sentido la Corte Constitucional en su jurisprudencia, ha estructurado que para ello resulta necesario dotar a la Comisión Nacional del Servicio Civil de las herramientas que resulten necesarias para el cumplimiento de esa apuesta del constituyente de 1991.

Y finalmente, para cerrar la sustentación, reitero las palabras que dije al inicio y es la invitación a que nos acompañen en el Dialogo Interamericano Mérito y Servicio Civil en perspectiva comparada, a realizarse el 6 de septiembre en el Centro de Eventos Hall 74 de la Universidad Sergio Arboleda, que contará con la presencia de conferencistas de Estados Unidos, Brasil, Chile, Argentina y que resulta necesario vernos en esa perspectiva comparada, para efectivamente determinar cuáles son las acciones que se requieren para efectos de hacer del mérito una realidad en el país y que se ubique en un lugar de importancia dentro del próximo Plan Nacional de Desarrollo, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted señor Presidente. ¿Algún Senador desea intervenir? ¿Ninguno?, la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, antes que nada, pedirles excusas a los honorables Senadores, a todo el equipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hoy estaba en una reunión de Directorio Conservador y en una cita médica y por eso no llegué a la hora citada por la Comisión, por lo tanto, quiero manifestar mis excusas públicas. Quiero agradecer a la Comisión Nacional su asistencia hoy, reiterar que el compromiso de ustedes siempre con esta Comisión al inicio de cada Legislatura, sin embargo, en pasadas ocasiones manifesté mi preocupación por el tema de las tutelas, pues yo tenía una cifra aquí del año 2017, veo que es un periodo diferente al que ustedes hoy nos trajeron y veo que la cifra es aún mayor, a pesar de que esas tutelas han sido falladas a favor de la Comisión, creo que es importante llamar la atención del número de tutelas que se están presentando en cada período, creo que debemos, se debe, sobre todo aumentar los esfuerzos para poder ofrecer mejores ese servicio, con el fin de que ese número se reduzca, porque no solamente es que se fallen a favor, lo importante es que hoy en día hay una congestión en los Despachos Judiciales por la gran cantidad de tutelas que se están presentando, entonces necesitamos que en realidad por parte de la Comisión haya esa atención al ciudadano, haya mayor celeridad en los procesos con el fin de que se baje ese número de tutelas, yo tengo algunas cifras del 2016 que eran 639, después 2017, 987, 2017 en los dos últimos trimestres eran 1.067 y hoy estamos viendo casi 2.000, por encima de 2.000, entonces una vez más llamo la atención sobre eso, creo que es necesario que tomemos medidas para reducir ese número y para poder ofrecerle a los colombianos un mejor servicio por parte de la Comisión Nacional.

Y tengo dos interrogantes adicionales, uno con relación al Decreto 51 del año 2018, quiero saber qué se está haciendo por parte de la Comisión, con el fin de que las Entidades Territoriales prioricen esos recursos, ese monto necesario para poder adelantar las vacantes que existen hoy en día en sus plantas de personal, yo quiero saber que decisiones se están tomando, si se han tomado algunas acciones frente a la inobservancia de ese Decreto o cuáles son las instrucciones impartidas por parte de ustedes, para el cumplimiento del mismo.

Y el segundo interrogante es con relación al Auto del 26 de abril de 2018 proferido por el Consejo de Estado, que suspendió provisionalmente los apartes del Acuerdo 565 de 2016, qué consecuencias trajo para la Comisión Nacional

del Servicio Civil ese fallo, qué se está haciendo, cómo se está aplicando, qué medidas se van a tomar, si se suspendieron algunas convocatorias, qué ha pasado a raíz de ese Auto del Consejo de Estado de este año. Esa es mi intervención señor Presidente y muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sonido para el Senador Motoa por favor.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, con el saludo a los colegas. Lo primero que quiero advertir es que aquí no estamos en un debate de Control Político, estamos dando cumplimiento a la Ley 1033 que establece el Informe de Gestión de la Comisión Nacional del Servicio Civil ante la Comisión Séptima del Senado de la República y ha presentado el Presidente de la Comisión un informe detallado con algunos requerimientos presupuestales que han sido repetidos en su Informe, pero que no se concluye en forma clara en qué consiste ese aumento presupuestal que la Comisión reclama a la Comisión Séptima del Senado.

Usted habla de que, mejor, la Comisión en su Informe, Comisión Nacional del Servicio Civil establece que el aumento de presupuesto serviría para adecuar o mejorar la Plataforma SIMO, pero eso no establece concretamente como corregiría las demandas que se han presentado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ni como corregiría un aspecto fundamental que ha mencionado la Senadora Nadya Blel y son las acciones de tutela, no es de poca monta, las cifras que se mencionan pues son preocupantes Presidente, cerca de un 15% de acciones constitucionales en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil no es cualquier cifra o del 10% de acciones de tutela falladas en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil, pues no es cualquier cifra, cuáles son los correctivos, cuáles son los mecanismos a implementar para que se no se siga presentando esa posibilidad de recurrir a los Jueces Constitucionales para que sus derechos sean reconocidos, sus derechos fundamentales sean reconocidos y esta Comisión, al igual que el Senado, cada uno de sus miembros de la Comisión Séptima por supuesto que quieren establecer el acceso al servicio público de los mejores, que el mérito sea la característica principal de acceder al servicio público en Colombia, en las Entidades Territoriales, en las entidades del orden nacional.

Hago ese llamado de atención Presidente con todo respeto, para que podamos establecer la correlación directa en esa solicitud de aumento de presupuesto, cómo beneficiaría y cómo evitaría que las irregularidades que se han presentado al interior de las convocatorias, pues se corrijan en el futuro inmediato. Esa es simplemente la observación que quería establecer, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted señor Senador. ¿Algún otro Senador desea intervenir? Tiene el uso de la palabra honorable Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias y buenos días, muchas gracias también al Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por hacer este informe y compartir su trabajo que es muy importante.

Quisiera hacer varias preguntas en torno justamente a una comunicación que nos llegó a la Comisión Séptima a través del Secretario de la Comisión, del Sindicato Unitario Nacional de los Trabajadores del Estado (Sunet) y es sobre algunas irregularidades por ejemplo en este proceso, en el departamento de Cundinamarca, la pregunta es, o sea, ¿cómo ustedes están tramitando estas quejas o estas observaciones que están haciendo, que puede hacer cualquier organización social o incluso cualquier funcionario o funcionaria o ciudadano o ciudadana en este caso?. Y, ¿Cuál es la efectividad de ese control para saber que es trasparente, que es tal cual como lo han expresado ustedes en el sentido de tener las garantías, las garantías de este sistema de selección y concursos que están desarrollando?, ese pues, repito, dada las solicitudes y quejas que pueden hacer y que vienen haciendo las organizaciones sociales, en particular el sindicato.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora Simanca. ¿Algún otro Senador desea intervenir?

Señor Secretario, yo le solicito el favor frente al oficio que recibimos el 27 de julio de presente año por parte del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores (Sunet), nosotros los invitamos a ellos, yo quiero que usted me verifique si ellos se encuentran en el Recinto para que de la respuesta la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo referente a las convocatorias 507 a 591, donde ellos manifiestan que han sido afectadas por la no aplicación del principio de planeación, publicidad y transparencia. Le agradezco señor Secretario verifiquemos si se encuentran los funcionarios o delegados del Sunet y miramos cómo procedemos para que la Comisión Nacional del Servicio Civil proceda a dar respuesta a la misma.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Efectivamente señor Presidente el oficio del Sunet está adiado 27 de julio y fue radicado ante el Senado de la República el martes 31 de julio, como el oficio estaba dirigido al señor Presidente de la Comisión, con base en las instrucciones impartidas por usted, la Secretaría de la Comisión dio traslado de la petición porque es competencia exclusiva de la Comisión Nacional del Servicio Civil y no de la Comisión Séptima del Senado, para que en la Sesión de hoy dentro de lo posible trajeran unas respuestas con relación a los señalamientos formulados por el Sunet, igualmente se le notificó por Secretaría al Sunet de que se hicieran presentes en el día de hoy, para que en el evento en que la Comisión del Servicio Civil tuviera respuesta al requerimiento, a través de una Sesión Informal se les permitiera la participación y el Sunet Cundinamarca mediante correo electrónico del seis (6) de agosto, a las cuatro cero cinco (04:05 p.m.) de la , manifestaron que estarían asistiendo Adrián Arley Acevedo Urquijo, ¿se encuentra presente Adrián Arley Acevedo Urquijo?, no está; José Martín Castañeda Rodríguez, está presente; Carlos Castañeda Ravelo, no se encuentra; Mauricio Quintero Gil, presente; Carlos Enrique Barrera Cubillos, no se encuentra y Laura Carolina Ortiz Torres, ¿Ya le solucionaron el impase de ingreso?, está presente. Entonces señor Presidente hay presentes tres delegados del Sunet Cundinamarca y se requeriría pues que el señor Presidente le pidiera a la Comisión Séptima del Senado que autorizara la Sesión Informal, para escuchar acá en esta Sesión a quien ellos estimen, sería la doctora Laura Carolina qué fue lo que me dijeron de allá de Sunet, para que intervenga en el tiempo que estime la Comisión y si los señores de la Comisión Nacional del Servicio Civil trajeron respuesta frente al requerimiento, sea escuchado, pero en todo caso que quede constancia en el Acta que la Comisión Séptima del Senado de la República abrió las puertas a la reclamación de Sunet, le dio trámite a la Comisión del Servicio Civil y les invitó para que vinieran y ser escuchados por el pleno de la Comisión.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, ha solicitado el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda, proceda si es tan amable.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Dos cosas para precisar, uno, en esta intervención solamente voy a referirme a lo referente a la solicitud que recibimos proveniente de la Comisión Séptima del Senado el día domingo y de acuerdo a lo que se resuelva una vez intervenga en esta parte, procederé a dar respuesta a las tres intervenciones de los Senadores que puntualmente me formulan unas preguntas.

En relación con la solicitud de Sunet, tengo que señalar lo siguiente, como dice el oficio remisorio de la Comisión Séptima, nos dan traslado por competencia de conformidad con lo que nos dice la Ley 1437 de 2011 y entenderá que si yo lo recibo el domingo, el lunes empiezan a contar los términos para efectos de dar la solicitud y como muy bien lo decía el oficio, si me resultaba posible y tenía una respuesta, entonces tengo que decir que sustentaría la respuesta si hubiera ya respuesta de la Comisión Nacional del Servicio Civil y como no existe en estos momentos respuesta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque estamos dentro de los términos, tengo que manifestar que no puedo sustentar en estos momentos respuesta alguna por sustracción de materia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente. No obstante, la aclaración que usted le hace a la Comisión Séptima y que es totalmente válida, como quiera que se encuentran acá delegados del Sunet, yo le planteo a la Comisión Séptima lo siguiente, declaremos la Sesión Informal, los escuchamos por diez (10) minutos, que hagan los planteamientos de ellos expuestos y después la Comisión Nacional del Servicio Civil con base en el requerimiento y en la presentación de los delegados del Sunet, le dará contestación a los interrogantes de cara a las convocatorias que están relacionadas en el presente oficio o en el oficio radicado en el mes de julio. ¿Aprueba la Comisión Séptima, los honorables Senadores la Sesión Informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí la aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Aprobada la Sesión Informal, tendrán el uso de la palabra por cinco (5) minutos el doctor José Martín Castañeda Rodríguez y después el doctor Mauricio Quintero Gil, por favor Secretario para que habilitemos al doctor José Martín Castañeda y pueda hacer uso de la palabra por cinco (5) minutos.

Representante del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado (Sunet), doctor Mauricio Quintero Gil:

Gracias por su escucha, nosotros como Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado, analizando la convocatoria de los 85 municipios, encontramos 39 municipios que tienen falencia en la convocatoria de trabajadores oficiales vinculados en provisionalidad para la oferta pública de empleo, de hecho, he sabido que los trabajadores oficiales no son sujetos de Carrera Administrativa.

Segundo, compañeros de libre nombramiento y remoción vinculados por provisionalidad, siendo de libre nombramiento y remoción, están vinculados en provisionalidad, trabajadores

de provisionalidad, siendo de provisionalidad están vinculados como de libre nombramiento y remoción, como el caso de los almacenistas. Tenemos municipios donde el provisional está vinculado mediante contrato, trabajadores oficiales como les dije, vinculados en provisionalidad, no toda la oferta pública de empleo fue llevada por parte de los municipios a concurso, digamos que de 5 enviaron 02. También se cometieron yerros como el caso del municipio de Girardot donde se estandarizaron funciones y ninguno de los profesionales fue admitido. No hubo tampoco socialización del manual de funciones con los trabajadores, mucho menos publicado en la página web o en cartelera, hubo cambio del manual de funciones antes y posteriormente al concurso y tenemos por efecto, también el tema de la protección que demanda el retén social como va en efecto hay una sentencia unificada al respecto.

Para nosotros es importante hacer reseña histórica de las diferentes conversaciones que tuvimos con los representantes de la Comisión Nacional del Servicio Civil en diciembre, enero y febrero, no tuvimos acceso para poder advertir a los convocantes que se hicieron en el Teatro Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca, sobre este yerro jurídico e igualmente me inscribí también para participar en el departamento del llano, en Villavicencio y de la comisión me llamaron que si iba a participar, indudablemente les dije que sí, pero que no era un convidado de piedra puesto que los municipios se ven en afugias, al ser sujeto de posibles demandas tanto por los empleados en planta o en provisionalidad, como por los aspirantes que llegasen a ganar el concurso. Queremos evitar ese yerro de todas maneras y el efecto, señor Sepúlveda, como tal, solicitarle, demandarle a usted y a la comisión, la suspensión provisional del concurso en Cundinamarca, hasta tanto no se subsanen estas falencias que se surtieron dentro del concurso. Sabemos que los municipios fueron presionados también para elevar la carga de la oferta pública de empleo, sujeto de sanción disciplinaria, pero no hubo una previa planeación o sensibilización que demanda el proceso, de haber expresado a los entes territoriales como quienes eran los sujetos de la carrera administrativa y de concurso. Agradecemos su atención.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted muchas gracias por el uso racional del tiempo, tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Quintero Gil por cinco (5) minutos.

Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado (Sunet), doctor José Martín Castañeda Rodríguez:

Señor Presidente, buenos días, quien les habla es José Martín Castañeda, Abogado y vengo en representación de, básicamente, dos municipios como es Silvania, Gutiérrez y algunos empleados de San Bernardo, Cundinamarca.

Yo creo que aquí quedó evidenciado algo muy claro en esta vista pública y es el hecho que llamó la atención a la Senadora Nadya y al Senador Motoa y es que hay muchas demandas por inconstitucionalidad y acciones de tutela en contra de la comisión a raíz de todo este procedimiento, que no ha contado debidamente con ciertos actores que son los directamente afectados. Y esto tiene un hecho base de todo esto y es que la comisión fue adelantando los concursos o fue adelantando este concurso particularmente, sin tener en cuenta inicialmente a quienes directamente se van a ver afectados como son los trabajadores, a tal punto que olvidó revisar las plantas de personal, caso concreto estos tres municipios que acabo de anunciar, hay empleados nombrados como en provisionalidad, siendo que son trabajadores oficiales y estos cargos están en curso en este momento, fueron ofertados públicamente y están quemando la etapa del concurso, la comisión se ha hecho de oídos sordos frente a este llamado que se ha hecho desde Cundinamarca y sigue adelante con el procedimiento, amparado en el acuerdo que suscribió pese previo al mismo concurso, pues si las cifras que aquí se presentaron generan y llaman la atención de esta Comisión de Senado, pues mucho más va a ser el momento en que culmine este concurso las acciones en contra particularmente de los municipios, quienes se van a ver afectados, pues la comisión en este momento no va a asumir ningún perjuicio derivado del concurso y de las fallas que hay en la conformación de las plantas de personal, van a ser directamente los municipios los perjudicados en este aspecto, pues, qué va a suceder en el caso, le voy a poner el ejemplo de los 5 trabajadores oficiales que tiene el municipio de Silvania y que están nombrados y no como corresponde de acuerdo a la ley a través de un contrato laboral como es el que debe tener todo trabajador oficial, pues simplemente qué van a demandar, van a ser ocupados los cargos nominados por quienes ganen el concurso y lo que va a tener cada municipio que hacer al final es reestructurar la planta, suprimir unos cargos, porque la carga laboral y presupuestal seguramente va a sobrepasar los límites que manda la Ley 617 en materia fiscal.

No ha tenido en cuenta esto la comisión y por eso si aquí nos llamó la atención las cifras en materia de tutelas y en materia de acciones constitucionales, recalco Senadora Nadya y Senador Motoa, que han sido ustedes quienes le han puesto el ojo ya al tema, mucho más va a ser al final de que termine este proceso de oferta pública, pues como digo, se están vulnerando derechos de trabajadores oficiales, se están vulnerando derechos de retenes pensionales, se están vulnerando derechos de retenes madres cabeza de familia, nunca la Comisión tuvo la gentileza de atender a los empleados quienes son directamente los afectados,

por eso, y en esto se sustenta lo que anunciaba aquí quien me antecedió, Mauricio, en el uso de la palabra, donde solicita que se debe de suspender en el caso de Cundinamarca, el concurso, pues de seguir adelante el perjuicio irremediable para los municipios va a ser devastador en materia fiscal, no vamos a tener como salir a responder por estas fallas en el procedimiento.

Básicamente en eso concluye intervención, sabemos que esta no es una instancia jurídica ni legal, es una instancia netamente política de control político y por eso hacemos el llamado a quienes y, bueno, me alegra, tengo que resaltar que en el Gobierno del Presidente Uribe salió la ley del mérito y fue usted Senador Uribe quien promovió esta ley, aspiramos a que sea usted también y su bancada y los demás Senadores desde luego que han estado al tanto de esto, que salgan en defensa de estos trabajadores y que se haga un control frente a esa acción concreta de la comisión, porque recalco el perjuicio va a ser irremediable en el caso de los municipios, que los va a afectar fiscalmente en sus intereses. Gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted doctor José Martín Castañeda.

Volvemos a la sesión formal de la Comisión Séptima ¿Algún Senador desea intervenir? El honorable Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil ha solicitado el uso de la palabra, por favor tiene el uso de la palabra doctor José Ariel Sepúlveda.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Coherente con la intervención que realicé previamente, se sustentará la respuesta, se tomó nota y se sustentará la respuesta por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, yo solamente quiero señalar como tres o cuatro cosas que me parece importante destacar.

De las tutelas que se han presentado han sido por verificación de requisitos mínimos preguntas de las pruebas escritas, de tal manera que yo no puedo trasladar esas conclusiones de allá para la presente intervención en lo que tiene que ver con la convocatoria de Cundinamarca.

Dos, no somos nosotros los que manejamos el manual de funciones, eso le corresponde a la administración, no somos nosotros los que determinamos requisitos, ni somos nosotros los que determinamos la naturaleza de los empleos en las estructuras de planta de las entidades, eso es del resorte de la administración, si nosotros lo hiciéramos, coadministraríamos y se rompería nuestra naturaleza de órgano autónomo e independiente, realizamos observaciones y están documentadas las observaciones, pero es la administración la que toma la decisión y es esa administración la que nos certifica la oferta pública

de empleos de carrera y como su nombre dice, es oferta pública de empleos de carrera, de tal manera que lo certificado por los representantes legales de las entidades territoriales, es lo que se toma como base para la estructuración del concurso de méritos.

Y en relación con la divulgación de la convocatoria, ya lo mencioné se hicieron tres foros regionales en los municipios de Chía, Madrid y Fusa.

Y cuarto, este proceso de planeación de la convocatoria de Cundinamarca inició en 2015 y solamente se viene a culminar ese proceso y surge un acuerdo a finales de 2017 y es por eso que nos encontramos en el contexto de la convocatoria, entonces quería solamente dejarlo en esos términos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias doctor Ariel Sepúlveda por su intervención, abrimos... ¿Algún Senador que quiera intervenir? Tiene la palabra el doctor Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidenta muchas gracias, señor Presidente de la Comisión, mire, en el mismo sentido de la Senadora Nadya Blel y del Senador Motoa, yo en la sesión anterior en el informe de la Comisión Nacional del Servicio Civil, presenté la misma preocupación por el número creciente de acciones constitucionales, en ese momento se me informó que obedecía al número creciente de convocatorias, pero cuando yo reviso las convocatorias vigentes, las pasada fueron 29, pero en el semestre del año 2017 y en el 2018 pues son 26 las que están vigentes, son menos, por qué ese aumento tan significativo, cuando en el primer semestre o en el segundo semestre del año 2017, teníamos 1.067 acciones constitucionales y pasamos al primer semestre del presente año a 2.559 acciones constitucionales, la respuesta que me dieron en la sesión pasada creo que no corresponde con lo que hoy viene sucediendo o qué es lo que está aconteciendo y qué medidas va a tomar la Comisión Nacional del Servicio Civil para solucionar esta situación preocupante debido al incremento, pero por otro lado las acciones constitucionales falladas en contra de la Comisión, pasaron de 74 en el segundo semestre de 2017 a 265 en el primer semestre de 2018, ahí también hay un incremento del 258%, dejo una vez más planteada mi inquietud, mi preocupación frente a ese tema y obviamente me uno a las intervenciones de la Senadora Nadya Blel y del Senador Carlos Fernando Motoa, muchas gracias señor Presidente y a la Presidente de la Comisión Séptima.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias doctor Honorio. Doctor Ariel va a ser alguna... ¿Ya?, perfecto ¿Algún otro Senador quiere la palabra? doctor Álvaro Uribe tiene la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señora Presidente, mi saludo a todos los integrantes de la Comisión y también a las personas que nos acompañan en la parte administrativa.

Sobre el tema de las tutelas que es preocupante esa tendencia de crecimiento, porque por ejemplo además de las cifras que se han escuchado aquí, en abril, junio de 2018 se instauraron 1.332, enero marzo se habían instaurado 1.144, o sea que eso parece tener una tendencia de aumento, uno preguntaría, así como en otros temas se han venido buscando soluciones para que los colombianos no tengan que acudir a la tutela para que le reconozcan sus derechos, sino, por ejemplo a la unificación de jurisprudencia, cuál sería la solución para evitar que los colombianos tengan que acudir, es que en un trimestre 1.332 acciones de tutela por este servicio, es una cosa alarmante y el costo para los colombianos, todo, la misma situación para la Comisión, para tenerlas que atender, etc., cuál podría ser una solución para que los colombianos no tengan que estar acudiendo por tutela para que les valgan estos derechos, esa sería una pregunta.

La segunda, cuáles son los contratos más frecuentes o qué tipo de contratos realiza la comisión, porque aparece que el 90% de los contratos se realizan por contratación directa, entonces aparece en el período enero marzo una contratación directa de 96 contratos y una licitación pública apenas de 3 contratos, quería saber, creo que es de interés para la Comisión, por qué este porcentaje tan alto de contratos por contratación directa, gracias señor Presidente y señora Vicepresidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Gabriel Honorable Senador Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, doctor Sepúlveda digamos que me queda una preocupación, es que pues no se da respuesta de fondo, entiendo que hay una argumentación de forma con la cual usted no da la respuesta de fondo, la pregunta sería, ¿Cuándo nos podría generar esa respuesta de fondo?, porque la comisión, creo que es del interés de la comisión, poder conocer y profundizar en los temas que se le han preguntado y pues entiendo la argumentación, pero de todas maneras sí quedamos con la inquietud y con la necesidad de conocer el fondo de la respuesta, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador, Senadora Sandino tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí, yo sí creo que si hay aumento de tutelas eso es preocupante, pero también es el reflejo de la accesibilidad de derechos, es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas y de los trabajadores y trabajadoras, así que de acuerdo a lo que han planteado los voceros del sindicato, lo que se nota es que se están vulnerando los derechos de los trabajadores y trabajadoras de estos municipios, en tal caso la Comisión debe responder y buscar los mecanismos efectivos para que esto no suceda y sobre todo para que se garantice ese acceso a derechos, entonces el llamado es justamente a ello, para que no se presenten estos hechos como los que están denunciando en este momento.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias. Señor Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión y a los funcionarios y demás personas.

Comparto con el Senador Motoa que este no es un debate de control político, por supuesto, que a mí como Senador nuevo me quedan muchas inquietudes, que posteriormente estaremos solicitando en un debate de control político para profundizar en este tema tan importante, temas preocupantes como lo que usted acaba de manifestar señor Presidente de la comisión, en el sentido de que los municipios tienen la responsabilidad de mandar a la comisión todos los cargos sujetos a concurso, pero que ustedes no pueden hacer ese control que denunciaba la gente del sindicato Sunet, porque sería cogobernar, pero si podríamos Presidente de verdad, ustedes como comisión, establecer unos parámetros para prevenir, asesorar a los municipios para que podamos evitar todas esas consecuencias jurídicas a que hacía alusión la gente de Sunet, eso ya será posterior, señor Presidente de la Comisión, que lo plasmaremos en un debate de control político, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted, Senador José Ritter López. Me informa el Secretario de la Comisión Séptima, que ha solicitado el uso de la palabra el doctor Mauricio Quintero Gil, desea intervenir por dar respuesta a la intervención que hizo el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, le solicito nuevamente a la Comisión Séptima decretar la sesión informal, señor Secretario por favor proceda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la comisión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por espacio de dos (2) minutos tiene el uso de la palabra Mauricio Quintero Gil, en representación de Sunet.

Representante del Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado (Sunet), doctor Mauricio Quintero Gil:

Gracias, de hecho, conocemos que la Comisión Nacional del Servicio Civil no tiene injerencia en la autonomía de las entidades, pero no obstante de esto, ustedes tienen conocimiento desde diciembre del año pasado, enero que tuvimos tres, cuatro reuniones y una reunión en febrero, aparte de las reuniones que han tenido con el Presidente de la Subdirectiva Bogotá, en la cual hemos reiterado que si bien es cierto no existe esa injerencia en asuntos internos, nosotros les solicitamos a ustedes cómo a través en el Teatro Antonio Nariño, podían posibilitar antes de esa reunión, podían posibilitar una reunión donde participaran ustedes, donde participara el Departamento Administrativo de la Función Pública, no obstante que ya nos habían dado luces frente a los oficios que nosotros les enviamos al Departamento Administrativo donde dan fe de las pretensiones nuestras, entonces les solicitaba yo a las personas que se sentaron con nosotros, una reunión conjunta a objeto de evitar un choque de trenes, por un lado. Pero no es de manera impositiva, doctor Sepúlveda, sí, como usted nos ha recibido o su Comisión nos ha recibido al objeto de negar la participación, porque el tejido social se humaniza entre todos los dolientes, ustedes como responsables de un estado social de derecho tienen esa facultad de respetar la participación también, no es negando la participación y mucho menos tampoco el desconocimiento de quienes me acompañan el día de hoy acá, que son representantes de los municipios que también se vieron afectados, entonces válido que ustedes no tienen injerencia de los asuntos internos, pero es válido también que haya resarcimiento efectivo, claro y concreto de esas situaciones a las que se ven abocadas los municipios.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias. Levantamos la sesión informal y volvemos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la comisión, señor Presidente, levante la sesión informal.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor José Ariel Sepúlveda, para dar respuesta a cada uno de los planteamientos presentados por los Senadores y los intervinientes.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Bueno, aquí voy a, en primer lugar, a recoger la intervención de la Senadora Nadya Blel, del Senador Motoa, del Senador Uribe y otros Senadores que mencionaban la preocupación frente a lo relacionado con el aumento de las acciones de tutela y efectivamente la Comisión Nacional del Servicio Civil reconoce el aumento del número de las acciones de tutela, yo solamente quiero referirme de manera rápida a qué pasó en este primer semestre de 2018 y fue que se adelantó la aplicación de pruebas de varias convocatorias que eran agrupadas, dentro de eso tenemos el caso de Antioquia que nos involucraba aproximadamente a 55 entidades territoriales, el caso de la convocatoria 428 que nos involucra a 18 entidades territoriales, el caso del Sena que es una sola convocatoria, pero que el número de inscritos duplicó el número proyectado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, solamente por mencionar tres procesos agrupados dentro de los cuales se adelantó aplicación de pruebas y eso tiene una incidencia en por qué razón se presentan tutelas, mencioné dos razones básicas, una verificación de requisitos mínimos y otra, preguntas de las pruebas escritas y allí donde se hace relación a las pruebas escritas, guarda relación ya propiamente dicha con la parte técnica de la aplicación de esas pruebas básicas funcionales y comportamentales.

Y el otro aspecto está en lo que tiene que ver con verificación de requisitos mínimos y también en este período se adelantó precisamente verificación de requisitos mínimos en un número elevado de convocatorias agrupadas, en donde el mayor número de acciones de tutela que se presentan, se presentan porque el inscrito dentro de una convocatoria y posteriormente accionante, no le es considerado o estimadas las certificaciones porque no reúne como los elementos de temporalidad de determinación del empleo que ocupaba y otros elementos que son necesarios, importantes, esenciales e imprescindibles para poder verificar esos requisitos mínimos. Frente a eso la Comisión Nacional del Servicio Civil ha venido trabajando en lo siguiente, en relación con la verificación de requisitos mínimos y en punto de la certificación que se presenta por las personas, decidimos en sala plena hacer un formato de certificación para que si ha bien lo tienen, las entidades lo utilicen y son unos formatos de certificación que guardan relación con aquellas personas que son servidores públicos y que han cambiado de empleo durante su experiencia laboral o profesional o profesional relacionada. Dos, son formatos que se pueden utilizar por las entidades para certificar a aquellas personas que se han desempeñado como contratistas de prestación de servicios y también

son formatos que pueden ser utilizados por aquellas personas que se han desempeñado como trabajadores oficiales, porque insisto el mayor número de acciones de tutela que se presentan, se presentan vía certificación laboral que lleva la persona que se ha inscrito en una convocatoria y que no reúne esos elementos, entonces si ese era el punto incidente, lo que se optó fue socializar, mejor, estructurar al interior de la sala plena unos formatos y entregárselos a las entidades para que si a bien lo tienen, ellos los utilicen en las certificaciones que estructuran para efectos de certificar experiencia laboral o experiencia profesional o experiencia profesional relacionada de las personas que han prestado sus servicios en esas entidades.

Y aunque suene repetitivo, si efectivamente insistimos que el mayor número de personas que se inscriben en las convocatorias y el número de convocatorias respecto de las cuales se aplicaron pruebas y se hizo verificación de requisitos mínimos, es lo que tiene una incidencia fundamental en el aumento del número de acciones de tutela, entonces ya dijimos en relación con las certificaciones, trabajamos al interior de la sala plena, ahora, respecto de las universidades que son las que realizan la verificación de requisitos mínimos, también se hicieron sesiones de trabajo de manera permanente para estandarizar criterios en punto de esa verificación de requisitos mínimos y reducir el número de litigiosidad por parte de las personas inscritas en las diferentes convocatorias, de igual manera se trabajó en la misma dirección en punto de las pruebas porque respecto de la discusión sobre las pruebas aplicadas, también hay un número importante de acciones de tutela, creo que es en lo que ha venido trabajando la Comisión Nacional del Servicio Civil, igualmente estamos avanzando en criterios por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, criterios al interior de la sala en verificación de requisitos mínimos y la estructuración de las pruebas por parte de las universidades.

En relación con lo que mencionaba la Senadora Nadya Blel, frente a la decisión del Consejo de Estado y respecto a la evaluación de desempeño laboral, en ese sentido tengo que mencionar, sí ella mencionaba el auto del 26 de abril de 2018 y aquí quiero separar dos cosas, esa decisión del Consejo de Estado no guarda relación directa con los procesos de selección, sí guarda relación directa con la administración de la Carrera Administrativa en punto de la evaluación de desempeño laboral y la materialización del derecho de permanencia de los servidores de Carrera Administrativa. Y aquí que hizo la Comisión Nacional del Servicio Civil porque se demanda el Acuerdo 565 que regula el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral después de 2017 y que, con ocasión de una solicitud de suspensión provisional de ese acto administrativo, se adopta una decisión por parte del Consejo de Estado, por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil se profiere una decisión administrativa modificando ese Acuerdo 565, eliminando el nivel destacado, sí, que era uno de los puntos abordados en esa suspensión provisional y respecto del efectivamente cual se suspendieron varios artículos y se publicó esa decisión en la página web, no hay incidencia para el proceso de la calificación, de la evaluación de desempeño laboral en el período 2018-2019, porque lo que se hizo fue ajustar las escalas de valoración y los servidores públicos de carrera administrativa que son calificados, que son evaluados, siguen con la posibilidad de acceder al nivel sobresaliente, que estar en ese nivel implica el acceder a estímulos propios de la carrera administrativa.

En relación con la pregunta respecto de la aplicación del Decreto 51 de 2018, sí, tengo que mencionar lo siguiente, ese decreto se expide en enero de 2018, pero previamente se había expedido por la Procuraduría General de la Nación, una circular suscrita por el Procurador General de la Nación, que es la circular 17 de 2017, con los dos instrumentos, nosotros venimos trabajando de la siguiente manera, hay unos elementos fundamentales para adelantar las convocatorias, reporte de la oferta pública de empleos de carrera administrativa, actualización del manual de funciones y apropiación de los recursos necesarios para adelantar las convocatorias y hablo de lo que le corresponde a las entidades para el costeo de esas convocatorias y eso ha llevado a que avancemos en hacerle seguimiento y trabajar de manera articulada con la Procuraduría General de la Nación y específicamente con el Procurador Delegado preventivo para función pública, el doctor Leandro Ramos, se ha avanzado para efectos de que en el orden territorial podamos avanzar en convocatorias y podamos avanzar en convocatorias para reducir el 65% de vacancias en empleos de carrera administrativa que no se había realizado a pesar de 30 años de expedida la Constitución y eso ha permitido y permitirá que se estructuren convocatorias en entidades territoriales más allá del Distrito Capital, más allá de la convocatoria de Antioquia y más allá de la convocatoria de Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander que en estos momentos se encuentran en ejecución y estamos hablando de otros departamentos como Meta, Risaralda, Caldas, Vichada, los 31 municipios que restaron del departamento de Cundinamarca y la Gobernación de Cundinamarca, así como convocatorias en la parte norte del país, que son Atlántico, Bolívar, Guajira, Cesar, Sucre, entre otros, entonces hacia allá vamos avanzando.

Y de igual manera, la Comisión Nacional del Servicio Civil ha venido profiriendo autos administrativos con la finalidad de iniciar procesos administrativos con fines sancionatorios y eso ha implicado que entre otros se adelanten esas actuaciones administrativas con fines sancionatorios respecto de ciudades capitales del

país, igualmente también municipios de categoría primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta y esa información se le ha puesto de presente a la Procuraduría General de la Nación y seguimos trabajando de manera coordinada en la planeación de convocatorias.

Con las entidades del orden nacional, la situación es distinta porque a pesar de que está el Decreto 51 de 2018 y está la Circular 17 de 2017, lo cierto es que las entidades y allí llamo por ejemplo la atención en el caso de la DIAN, la DIAN dentro de la pasada Ley de Reforma Tributaria, estableció que se debería adelantar un concurso de méritos en un tiempo perentorio, no obstante, a pesar de los múltiples requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de que la Procuraduría General de la Nación está enterada, a esta fecha no ha sido posible avanzar en la estructuración de esa convocatoria, toda vez que lo que se menciona por la DIAN, es que no cuenta con los recursos y no se hizo apropiación para que se adelante la convocatoria en esa entidad y lo coloco porque es que había una obligación legal y en un tiempo perentorio. Entonces ahí en esa parte ya cierro las actividades amén de las diferentes jornadas de divulgación y de socialización con los diferentes alcaldes y gobernadores, por mencionar solamente un ejemplo, el doctor Frídole Ballén en las tres semanas anteriores se desplazó a los departamentos de Arauca, de Casanare, de Cauca, a efectos de trabajar en el tema, de avanzar en las convocatorias que se deben adelantar en los próximos años para llegar al 100% de la provisión a través de concurso de méritos en empleos vacantes de carrera administrativa.

Con relación a una pregunta que me hacía el Senador Motoa, en lo que tiene que ver con el aumento presupuestal que nosotros estamos mencionando y allí yo voy a dejar un elemento que después lo recojo para responder algo que el Senador Uribe me menciona respecto de los contratos de prestación de servicios, solamente lo voy a enunciar. Nosotros tenemos un presupuesto de gastos, tanto de funcionamiento como de inversión en 2018 aprobado por el Congreso de la República de 73.000 millones, pero de esos 73.000 millones no recibimos sino 5.000 millones para atender los gastos de funcionamiento, entonces lo que nosotros estamos diciendo es, si nos apropiaran la totalidad del presupuesto de gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hablo de funcionamiento y hablo de inversión, no tendríamos que estar diciéndole a las entidades en el orden territorial, que hicieran la apropiación de recursos para adelantar las convocatorias y peor en el orden nacional no caeríamos en el círculo vicioso de que las entidades nos respondieran de que no se hizo la apropiación de los recursos necesarios para adelantar una convocatoria, qué estamos diciendo, si tenemos ya el mapa completo de en qué entidades se deben adelantar convocatorias, eso lo podemos dejar en el Plan de Desarrollo y trabajamos hacia allá y en vez de colocarle el presupuesto a las entidades, pues se lo colocan a la Comisión Nacional del Servicio Civil y yo...

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Una interpelación si me permite, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Proceda Senador, si es tan amable.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, entiendo la solicitud que nos hace, pero mi pregunta iba en el sentido de esa asignación de presupuesto para que adelante las convocatorias directamente la Comisión Nacional del Servicio Civil, cómo corrige las irregularidades o la falta de cumplimiento a las normas de la convocatoria, a las normas legales por parte de las entidades que al final adelantan el concurso, que esa es la preocupación de esta Comisión o la que han expresado la mayoría de los Senadores, cómo hacemos para que el ciudadano que participe, que participa a esas convocatorias, el inscrito pues tenga garantizado y tenga confianza en un proceso de transparencia en esa convocatoria pública y esa es la pregunta que se hace en el tema presupuestal, solicitan el aumento de presupuesto a la Comisión Séptima, pero cómo corrige ese aumento de presupuesto, ese traslado de presupuesto directamente a la comisión, al ciudadano que participa en esas convocatorias, cuál es la correlación directa para que ese presupuesto pueda evitar las preocupaciones que aquí se han expresado y termino con lo siguiente, usted menciona que los principales argumentos para acceder a los Jueces Constitucionales o a buscar la protección de los derechos de los Jueces Constitucionales, tiene que ver con los requisitos mínimos, pues bueno, yo no he trabajado mucho en la administración pública territorial, pero pues sí considero que no requiere mayor dinámica, ni mayor interpretación los requisitos mínimos, es simplemente cotejar si cumple o no las bases de un concurso, no sé por qué tiene que recurrir el ciudadano, o mejor, no sé por qué las universidades que adelantan la convocatoria hacen que el ciudadano recurra a un Juez Constitucional para garantizar esos derechos que en mi criterio son derechos digamos, básicos y fácilmente cotejables, son requisitos mínimos, cumple con la experiencia, no cumple, están las certificaciones, por qué acceder a la acción de tutela si tienen incluso el inscrito la posibilidad de reponer o de presentar una observación ante la misma entidad y Presidente, lo digo porque mire, usted ha mencionado que esto es una responsabilidad de las universidades que se contratan, me corrige si estoy equivocado, así lo expresó, bueno.

Cuáles son las sanciones, si ustedes como Comisión Nacional establecen algunas sanciones cuando esas universidades son reiterativas en el incumplimiento o en desconocer estos derechos de los ciudadanos, no podría establecer si aquí estamos para presentar sugerencias, no podría establecerse por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil una especie de registro de universidades y la que tenga el mayor número de incumplimiento o la que más sea recurrente, que es con esos derechos fundamentales pues no tenerla en cuenta o como una especie de calificación negativa para que sea contratada en los siguientes concursos, me parece que esa puede ser una solución que exija a estas universidades que corrijan y que tengan en cuenta, porque esa es la principal preocupación nuestra, insisto, que el ciudadano tenga confianza cuando se presenta en una convocatoria pública o que se presente a un concurso, que yo creo que todos los Senadores aquí presentes recibimos diariamente quejas, preocupaciones de concursos que en criterio de ellos, están amañados, desconocen sus derechos fundamentales, privilegian a ciertos sectores y eso es lo que aquí debemos corregir, muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senador Carlos Fernando Motoa, continúa el señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Sí, efectivamente Senador, cuál es la relación directa y ahí un poco voy a encadenar lo que mencionaba en relación con contratos de prestación de servicios, la Comisión Nacional del Servicio Civil a pesar de ser una entidad del orden nacional y abordar el proceso de selección, no es la única actividad, pero los procesos de selección para vincular a través de concurso de méritos en empleos de carrera, en los sistemas específicos y en el sistema general de carrera administrativa, solamente cuenta en la actualidad con 83 servidores, no obstante, no obstante, que en el año 2010 de acuerdo a estudio técnico, requería para 2010, 140 servidores, hemos venido solicitando que se ubiquen los recursos necesarios para poder vincular al menos esos 140 servidores o los restantes 57 servidores que se requieren para completar esa planta de 140. Y eso junto al aumento de los procesos de selección ha llevado a que se adelanten contratos de prestación de servicios para poder cumplir con los 26 procesos de selección, por lo menos que tenemos ahoritica. Si a nosotros nos colocan los 140 vincularíamos servidores de carrera administrativa y adelantaríamos con ellos el o los procesos tendientes a depurar y minimizar estas situaciones que se presentan. Dos, si nos colocan el valor que requiere la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia presupuestal, dejamos de estar buscando recursos para concentrarnos ciento por ciento en esa parte técnica, que debe ser de la naturaleza de la Comisión Nacional del Servicio Civil o sea es la visión que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a la vivencia y al día a día en el desarrollo de los procesos de selección.

Efectivamente en relación con las acciones de tutela y la verificación de requisitos mínimos, un poco lo que mencionaba, es cierto, una verificación de requisitos mínimos debe ser lo más objetivo, o sea, aquí se establecen unos requisitos, esos son los requisitos del perfil y aquí yo tengo un candidato con un perfil académico o de experiencia laboral y contrasta, pero eso que parece ser elemental, a veces va cruzado con el tema de certificación, con esto no estoy justificando nada más allá de una realidad.

Conrelación a las universidades que no cumplan, efectivamente la Comisión Nacional del Servicio Civil viene adelantando procesos administrativos sancionatorios con fines contractuales, para efectos de determinar si es posible o no imponer sanciones en esa materia y esas sanciones en un momento dado podrán constituir causal de inhabilidad, pero lo que le puedo mencionar hasta ahí, entonces digamos que la Comisión Nacional del Servicio Civil es consciente de esa situación y efectivamente trabaja en esa dirección.

Y un poco ya para finalizar Presidente Uribe, efectivamente los contratos de prestación de servicios se dan por dos vías, para suplir la necesidad y desde la ausencia de esos 57 servidores que de acuerdo al estudio técnico se requerían en el año 2010 y que no ha sido posible porque no, presupuestalmente no nos han habilitado para que proveamos la totalidad de la planta, eso ha llevado a la generación de unos contratos de prestación de servicio, más el crecimiento en los procesos de selección en lo cual entró la Comisión Nacional del Servicio Civil después del año 2015 y que ha llevado a que se aumenten los grupos de convocatoria para poder cumplir con el adelantamiento de los procesos de selección que actualmente adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, amén de los otros contratos que se generan por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y que el proceso de selección obedece a contratación directa, es lo que puedo mencionar básicamente en esa parte.

Igualmente, en lo que tiene que ver, no desconocemos que la regla general en los procesos de selección son licitación pública y es la licitación pública la que implica que se adelante ese proceso de selección de esa manera, para el caso de las Universidades que van a operar las convocatorias, igualmente, para la adquisición de otros bienes y servicios que, por su naturaleza, implican que se adelante un proceso de licitación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias. Ha solicitado el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias Presidente y muy buenos días para todos los miembros de la comisión.

Presidente, volviendo al tema digamos más álgido que es este tema presupuestal, noto que está pidiendo un incremento de más o menos el 40%, más o menos mal contados y que en el informe de ejecución presupuestal a corte de julio, digamos que ha ejecutado más o menos el 61 o 60% del presupuesto que se asignó para esta vigencia, mi pregunta es, uniéndome al Senador Motoa, al Senador Honorio, al Senador Uribe, cómo hacemos para tener la certeza de que estos recursos van a mejorar estos procesos de selección y si ya usted tiene algún proyecto de inversión de este incremento y nos lo pudiera hacer llegar, es que nos llama la atención que incrementar el 40% del presupuesto no es una cifra despreciable, es un incremento importante y tomando en cuenta todas las quejas, anomalías que hemos venido viendo en los procesos de selección, qué tanto mejoraría la efectividad de la Comisión un incremento presupuestal tan importante como el del 40%. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senador. Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Yo quiero precisar una cosa Senador y es la siguiente, nosotros no estamos pidiendo incremento presupuestal, nosotros lo que estamos diciendo es, que lo que se coloca de presupuesto de gastos en inversión y en funcionamiento salga todo del Presupuesto General de la Nación o sea son los mismos 100 pesos, pero que los 100 pesos no salgan del Presupuesto General de la Nación 5 pesos y los otros 95, le toque a la Comisión Nacional del Servicio Civil como órgano autónomo e independiente, entenderlo como si fuera y debería ser auto sostenible, es lo que quiero mencionar, que de pronto es importante precisar, no estamos pidiendo aumento presupuestal, sino que se cambie la fuente de donde viene la financiación de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente. ¿Algún Senador desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, es solo para la precisión, cuántos son los ingresos autónomos que hoy obtiene la Comisión, porque me imagino que, si está haciendo la solicitud, o sea, que el que haga o el que genere el gasto sea la nación, pues me imagino que es porque la entidad no es capaz de generar los ingresos suficientes, entonces pues digamos no tengo la información, me podría precisar por favor.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Es básicamente lo siguiente, trasladado a 2018 se aprueba por parte del Congreso el año pasado el Presupuesto General de la Nación y en eso el presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil que es de 73.000 millones aproximadamente, de esos 73.000 millones provienen 5.000 millones de la nación y 68.000 son recursos propios que a su vez la Comisión Nacional del Servicio Civil se lo solicita a las entidades y ahí comenzamos en un círculo vicioso es lo que yo menciono, círculo vicioso en el caso de las entidades del orden nacional porque dicen, no nos colocaron los recursos suficientes, oficios van, oficios vienen y termina en la Procuraduría, etc., a eso me refiero y el desgaste que lleva para la Comisión Nacional del Servicio Civil estar yendo a las entidades, de igual manera esa situación se traslada al caso de las entidades territoriales.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente. ¿Algún Senador desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una pregunta al Presidente de la Comisión, el número de contratos en la primera parte de este año, que fue un período electoral, ¿está dentro de lo normal de la comisión o fue más elevado?

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Qué pena, me repite la pregunta Senador.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

En enero, marzo, abril, junio, aparecen 96 contratos de contratación directa, aparecen 3 contratos de licitación pública, selección abreviada un contrato, perdón de contratación directa en el período de enero, junio son 98, entonces yo hago una pregunta, ¿eso coincide en lo que es el ritmo normal de contratación directa de la comisión o hay algo que esté por encima de ese ritmo normal que llamaría la atención por coincidir con época electoral?

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Senador, no, es del ritmo normal de la Comisión Nacional del Servicio Civil y obedece a las necesidades que requería la Comisión Nacional del Servicio Civil y de hecho, nos ubicamos dentro de los límites permitidos en el contexto de Ley de Garantías para efectos de adelantar esos procesos de selección a través de contratación directa y la vinculación de unos contratistas para el cumplimiento de nuestra misionalidad como Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente. Anuncio que vamos a cerrar el punto de la sustentación del informe por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil por si algún Senador desea intervenir, si no procederemos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las Proposiciones y los Informes de la Agenda de Trabajo de la próxima semana señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor, Secretario, en ese sentido yo le solicito a usted que informe a esta comisión, a los honorables Senadores, cómo quedaron conformadas las intervenciones o citaciones por parte de los distintos funcionarios del Gobierno a partir del próximo martes catorce (14) de agosto, para que la comisión que se designó para el seguimiento o el análisis más bien del proyecto de presupuesto y los Coordinadores que son la Senadora Nadya Blel; el Senador Gabriel Velasco; el Senador Carlos Fernando Motoa y el Senador Jesús Alberto Castilla, puedan organizar cómo van a ser esas intervenciones y esos análisis, le solicito señor Secretario que informemos a esta Comisión cómo está organizada la intervención de cada uno de los funcionarios.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Primero, todos los informes que se han recibido de las entidades en medio digital, se han dirigido, se han enviado a los integrantes de la comisión. La agenda para la próxima semana, martes catorce (14), estarían citados los titulares o quienes sean reemplazados si de aquí al catorce (14) hay reemplazos y corresponde a los siguientes organismos: Ministerio de Salud; Superintendencia Nacional de Salud; Directora del Instituto Nacional de Salud; Directora del Instituto Nacional de Cancerología; Directora del Invima; quedan cinco (5) entidades para el martes catorce (14), para el martes catorce (14) también estaban dos ministerios, el Ministerio de Vivienda y Ministerio de Trabajo, tanto la señora Ministra

de Trabajo, que va a ser nombrada como el señor Ministro de Vivienda que va a ser nombrado, pidieron a la comisión que se les concediera una semana de prórroga para rendir los informes, porque ellos mismos personalmente quieren venir a la comisión a sustentar esos informes, entonces quedarían para el martes veintiuno (21) el Ministerio de Vivienda y Ministerio de Trabajo para el martes veintiuno (21), que estaban para el catorce (14) y para el miércoles quince (15) quedan el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el DPS; Sena; Superintendencia de Economía Superintendencia Solidaria: del Subsidio Familiar; Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel ustedes quedan citados para el miércoles quince (15) para la sustentación del Informe de Presupuesto y Directora o Director de Coldeportes, eso es la agenda de trabajo que tendrá la Comisión Séptima para los días martes catorce (14), miércoles quince (15) y martes veintiuno (21) de agosto.

Adicionalmente, quiero pedirle a los honorables Senadores y a los integrantes de la UTL que se encuentran presentes, que la Secretaría en el día de hoy electrónicamente les convocó para mañana nueve (9:00 a. m.) en este recinto, para hacer una reunión de coordinación de la labor de los integrantes de la UTL con la Secretaría, para efectos de facilitar el trabajo legislativo de los Senadores y Senadoras individualmente, como de la Comisión como colectivo, con la Secretaría de la Comisión, ese era el informe, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo martes catorce (14) de agosto, diez (10:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce veinticuatro (12:24 p. m.), el señor Presidente declara agotado el Orden del Día, levanta la sesión, esta sesión duró dos horas exactas, comenzó diez veinticuatro (10:24 a.m.) y termina doce y veinticuatro (12:24 p. m.), en el día de mañana con los Asesores de UTL y el día martes con los funcionarios que serán citados, electrónicamente se estarán enviando las citaciones para el martes catorce (14), miércoles quince (15) y martes veintiuno (21). Gracias a todos, muy buenas tardes.



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a 10 de agosto de 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 02 de fecha miércoles ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la segunda sesión de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



CONTENIDO

Gaceta número 598 - lunes 13 de agosto de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 01 de 2018, julio 31, Legislatura 2018-2019, "Tema: Elección Mesa Directiva para la legislatura 2018-2019 y elección Secretario de la Comisión Séptima del Senado de la República para el período 2018-2022"......

20